



Ecosistema transfronterizo
para el fomento del emprendimiento
y economía social con impacto
en la Región Euroace

ESTUDIO DE NECESIDADES, INSTRUMENTOS Y RECURSOS PARA EL ACCESO A FINANCIACIÓN E INVERSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN EUROACE

GUÍA DIDÁCTICA PARA FACILITAR EL ACCESO A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDEDORES Y EMPRESAS SOCIALES

PORTUGAL



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



Ecosistema transfronterizo
para el fomento del emprendimiento
y economía social con impacto
en la Región Euroace

1.	FINANCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	3
2.	FUENTES DE FINANCIACIÓN EMPRENDIMIENTO SOCIAL	5
3.	CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMPRENDIMIENTO SOCIAL.....	8
3.1.	PLATAFORMAS FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA.....	10
	CROWDFUNDING	11
	CROWDLENDING	19
	CROWDEQUITY.....	26
	MATCHFUNDING.....	32
	APLICACIONES FUNDRAISING	35
	COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS (CAF)	38
3.2.	CAPITAL RIESGO SOCIAL.....	41
	INVERSIÓN CAPITAL	41
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS.....	41
	INVERSORES SOCIALES DE IMPACTO	41
3.3.	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL.....	45
	MICROCRÉDITOS	45
	PRÉSTAMOS.....	45
	CRÉDITOS.....	46
	AVALES	47
3.4.	TÍTULOS DE IMPACTO SOCIAL.....	56
3.5.	AYUDAS O FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS SOCIALES.....	59
	AYUDAS UNIÓN EUROPEA.....	60
3.6.	RECURSOS DE APOYO.....	86
	INCUBADORAS / ACELERADORAS SOCIALES	86
	PREMIOS / EVENTOS / PROGRAMAS	86
4.	ÍNDICE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS	100



1. FINANCIACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Las empresas sociales desde el inicio de su actividad requieren de una inversión con la que poder adquirir los activos necesarios para su funcionamiento.

Además, a medida que van creciendo y consolidándose en el mercado tendrán que hacer frente a pagos y efectuar nuevas inversiones.

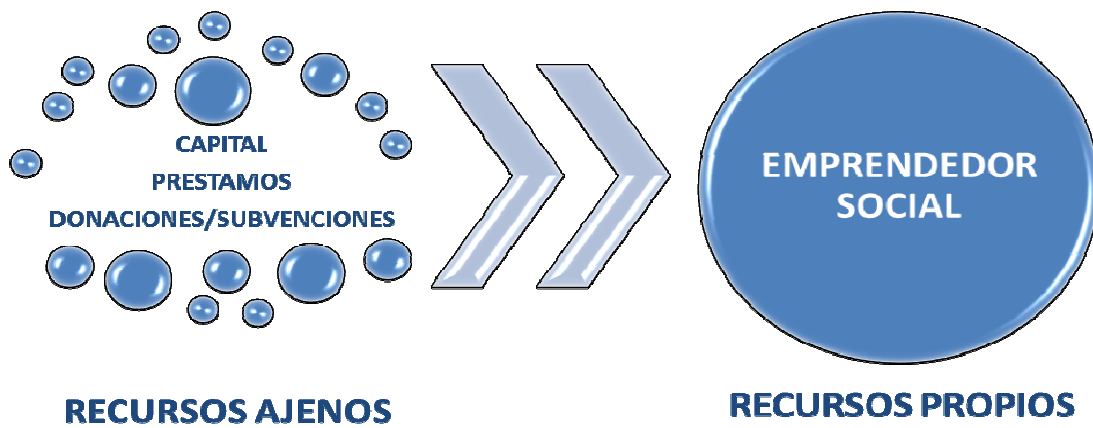
Conocer las fuentes y los mecanismos para obtener la financiación necesaria y la óptima utilización de estos recursos influirá en gran medida en la rentabilidad del proyecto y es imprescindible para llevar a buen término cualquier empresa social.



En cuanto a su naturaleza en cualquier empresa, incluidas las entidades de emprendimiento social, la autofinanciación es el recurso que más potencia la actividad, puesto que supone la reinversión de los recursos generados.

No obstante, lo más habitual es que los recursos propios sean limitados y debamos acudir a terceros para obtener financiación.

Estos recursos ajenos adoptarán tres modalidades en empresas de economía social: préstamos, participaciones, y donaciones/subvenciones.



Fuente: Elaboración propia

Los agentes que operan en el ámbito de la inversión social pueden actuar como receptores de fondos, prestadores de fondos o como intermediarios, y no solo aportan fondos económicos sino también conocimientos y recursos de apoyo.

Además, habitualmente persiguen también beneficiarse con la inversión social.

CIRCUITO FINANCIERO IMPACTO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Los principales tipos de proveedores financieros en proyectos sociales son los siguientes:

INVERSORES SOCIALES

Personas individuales que participan en proyectos de emprendimiento social por razones personales.

Dentro de este grupo podemos distinguir a los familiares y amigos y los bussines angels:

- **FRIENDS, FOOLS, FAMILY (FFF):** Siglas en inglés de familiares y amigos, los inversores más próximos al emprendedor, que participan en el proyecto normalmente a fondo perdido, que no requieren grandes explicaciones, pero cuyas aportaciones son de escasa cuantía y solo suelen estar presentes en las fases de arranque.

- **BUSSINES ANGELS:** Inversores particulares que efectúan sus aportaciones en forma de capital riesgo, que se diferencian de los inversores tradicionales y del capital riesgo en su implicación en la gestión de la empresa.

Se trata de personas físicas con un amplio conocimiento de determinados sectores y con capacidad de inversión, que impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión.

El Bussines Angel aporta no solo financiación sino también experiencia, contactos o una combinación de estos factores a emprendedores/as con nuevas iniciativas empresariales, con el objeto de obtener una ganancia futura.

Al estar movidos por razones de índole personal son susceptibles de apoyar proyectos de emprendimiento social con los que se sienten identificados y por lo que además de rentabilidad pueden obtener una satisfacción personal.



FUNDACIONES Y MECENAZGO

También denominadas Instituciones Filantrópicas, estas instituciones tienen una misión social y buscan un alto retorno social.

Sus inversiones tienen las siguientes características:

- . Gran capacidad de financiación y soporte de gestión.
- . Flexibilidad
- . Medición del impacto social del proyecto.
- . Seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados.

BANCA ÉTICA

Entidades financieras cuyo objetivo básico no es obtener la máxima rentabilidad por sus inversiones sino fomentar el desarrollo sostenible y proyectos sociales que aporten mejoras a la vida de las personas y con una fuerte preocupación por el medio ambiente.

La banca ética analiza de forma rigurosa las inversiones que realiza en función de los beneficios que pueda aportar a la sociedad y al medio ambiente y constituye una excelente alternativa financiera a proyectos que, por su enfoque social, presentan dificultades para acceder a la banca tradicional. Además, los intereses de los créditos y préstamos que concede son más interesantes que los de la banca tradicional

- . *Transparencia:* Consiste en mantener informado al cliente sobre su actividad.
- . *Economía real:* Se mantienen al margen de la especulación y de los mercados secundarios y, además, permite a estas entidades una evolución estable.
- . *Rentabilidad social:* Todo su negocio gira en torno a objetivos de cooperación y fomento del desarrollo de actividades con impacto social positivo.
- . *Sostenibilidad:* Promueve un mundo tanto en su negocio propio como a través de os proyectos que financia.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Unión Europea, Gobiernos, Comunidades Autónomas y otras administraciones y organismos dependientes.

Habitualmente ofrecen subvenciones, pero también acceso a financiación, además de apoyo en formación y gestión de la empresa social.

FINANCIACIÓN ALTERNATIVA

Se conoce como financiación alternativa o financiación parabancaria a aquella que ofrecen instituciones financieras privadas, ajenas al sistema financiero tradicional, uniendo a pequeños inversores interesados en apoyar proyectos de carácter social, medioambiental e innovador.

El auge de las nuevas tecnologías y los medios online han permitido un gran desarrollo de esta financiación que, habitualmente, se articula en torno a plataformas web que facilitan su gestión y la captación de inversores y publicidad de los proyectos demandantes de fondos.

Son destacadas en esta modalidad financiera el crowdfunding, la financiación colectiva o el micromecenazgo.

SISTEMA FINANCIERO TRADICIONAL

Cada vez en mayor medida el sistema financiero tradicional desarrolla nuevos mecanismos propios específicos para financiar proyectos de inversión con impacto social como base de diversificación de su cartera habitual, de los que puede beneficiarse el emprendedor social.

A su vez es la banca tradicional la que suele canalizar e instrumentar las políticas de ayuda financiera de las administraciones públicas mediante la firma de convenios que permiten ofrecer condiciones más favorables para los destinatarios de dicha financiación.



3. CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Hasta ahora se han identificado las principales fuentes de financiación para emprendimiento social, entendidas como las instituciones de las que proceden los fondos.

Ahora procederemos a la identificación, análisis y caracterización de los instrumentos de financiación e inversión, intermediarios financieros y sistemas de finanzas sociales y solidarias existentes, detallando sus principales características.

Igualmente se expondrá un catálogo orientativo de recursos disponibles más relevantes a la fecha de la elaboración del presente estudio.

Dada la diversidad, continua evolución y crecimiento de estos instrumentos y recursos, se han adoptado los siguientes criterios en su elección:

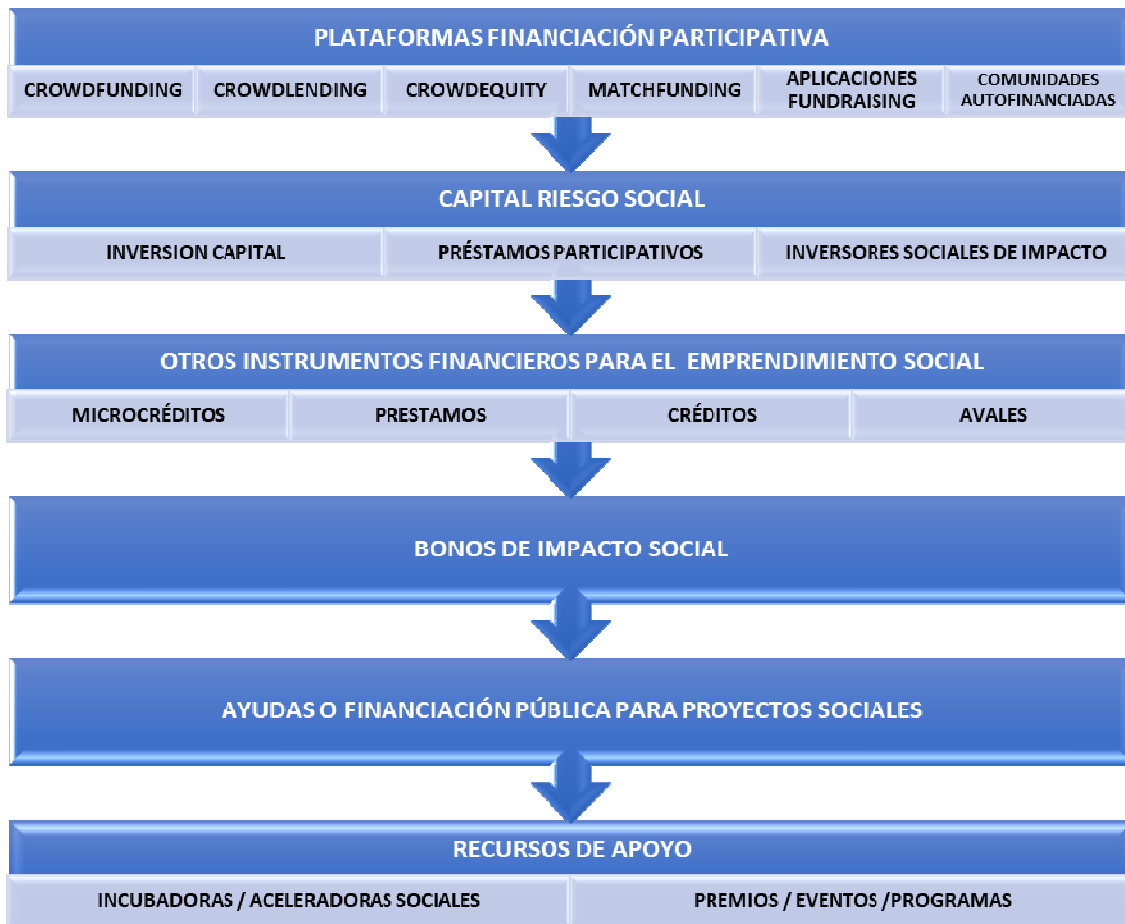


Fuente: Elaboración propia

Se expondrá una ficha resumen por entidad e instrumento financiero o recurso.



Los principales mecanismos de financiación identificados para emprendedores, emprendedoras y empresas de la economía social en Portugal son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia

3.1. PLATAFORMAS FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

Las plataformas de financiación participativa (PFP) son portales de internet que intermedian entre los promotores de proyectos y los inversores que desean financiarlos.



Fuente: Grow.ly

Las PFP son un mecanismo flexible que admite todo tipo de productos financieros, adoptando fundamentalmente las modalidades siguientes, aunque cada vez surgen nuevas formas de financiación colectiva online:

- Crowdfunding
- Crowdlending
- Crowdequity
- Matchfunding

Algunas PFP están reguladas por la Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial, concretamente afecta al Crowdlending y Crowdequity.

CROWDFUNDING


El crowdfunding, financiación colectiva o micromecenazgo, es una modalidad alternativa de inversión y financiación directa en todo tipo de proyectos a través de aportaciones económicas individuales, muy utilizada en proyectos de emprendimiento social.



Mediante fórmulas de crowdfunding se ponen en contacto promotores, que demandan fondos, con inversores privados, que desean invertir en proyectos atractivos, arriesgados y de alta rentabilidad, caracterizándose por la captación masiva de un gran número de inversores que aportan cantidades reducidas. Esta fórmula está orientada al pequeño inversor y parte de la idea de constituir una comunidad de personas que aporten, a través de plataformas online, los recursos necesarios para impulsar proyectos potenciales.

MODALIDADES DE CROWDFUNDING	
CROWDFUNDING DE RECOMPENSAS	Consiste en aportar dinero a un proyecto y se recibe a cambio una recompensa habitualmente intangible. También es posible encontrar proyectos de Crowdfunding de recompensa donde el inversor obtiene un producto final firmado, un certificado de aportaciones, etc.
CROWDFUNDING DE DONACIONES	Suelen desarrollarlos plataformas vinculadas a proyectos sociales, humanitarios o deportivos. Es un tipo de crowdfunding en el que los inversores no reciben una contraprestación, ya que la mayoría de los proyectos se realizan sin ánimo de lucro. Los donantes tienen una motivación social o personal para invertir su dinero y no esperan nada a cambio.

PLATAFORMAS CROWDFUNDING

		1 - E INICIA SOCIAL	
PRODUCTOS	CROWDFUNDING DONACION CROWDFUDING REOMPENSA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL GENERAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Einicia Social es un punto de encuentro entre empresarios/as, emprendedores/as e inversores/as, fomentando la economía colaborativa. Einicia Social acompaña al promotor en todo el proceso de su campaña de crowdfunding (documentación, asesoría legal, material audiovisual, redes sociales y seguimiento de la campaña).</p>		
BENEFICIARIOS	Proyectos sociales y humanitarios, sin ánimo de lucro.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Inversión mínima para establecer como objetivo de campaña de crowdfunding debe ser de 1 €, y no hay máximo. ● Posibilidad de sucesivas rondas de financiación. ● Únicamente se admiten recompensas vinculadas al proyecto nunca recompensas financieras. ● No tener publicado simultáneamente en la plataforma más de un proyecto. ● Duración campaña: La recomendación es entre 30 y 60 días. 		
CONDICIONES	<p>Si no se logra el objetivo marcado se devuelven las aportaciones recibidas.</p> <p>Einicia social cobra a los promotores de los proyectos, sólo en el caso de alcanzar el éxito en la campaña (obtener al menos el 90 % de la financiación solicitada si procede). En ese caso de se aplicarán las siguientes tarifas al promotor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estudio del proyecto: 0 euros. ● Publicación y promoción del proyecto en la plataforma: 4% sobre la cuantía total de la inversión alcanzada. ● Transferencias: 1 % del importe invertido + 0,15 € por cada aportación realizada por los mecenas. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro: Registrarse como usuario/a (iniciador). ● Presentación proyecto: En el apartado "INICIA TU PROYECTO", el emprendedor lo da de alta en tan solo 4 pasos, donde se le solicita la información básica del mismo. ● Análisis: Una vez completada la información, el equipo de analistas revisa el proyecto. 		



	<ul style="list-style-type: none"> Publicación campaña: Desde el perfil de usuario, el promotor puede editar y añadir textos, documentación y ficheros multimedia que quieras publicar con tu proyecto.
CONTACTO	Tlf: (+34) 919 917 111 - info@einicia.es - https://www.einicia.es/social



PRODUCTOS	CROWDFUNDING RECOMPENSA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO		
DESCRIPCIÓN	Goteo se define como una plataforma de crowdfunding cívico y colaborativo para proyectos sociales, educativos, culturales o tecnológicos en la que, además de aportaciones monetarias se puede colaborar mediante servicios, recursos materiales, infraestructuras o micro tareas necesarias para desarrollar los proyectos.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Personas mayores de 18 años. ● Pequeñas organizaciones. ● Proyectos con difícil acceso a recursos con iniciativas sostenibles y perdurables en los ámbitos económico, medioambiental, educativo, político, social y/o cultural. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● No tener publicado simultáneamente en la plataforma más de un proyecto. ● No requiere exclusividad en la publicación pudiendo presentar el proyecto en otras plataformas. ● Importe mínimo aproximado de un proyecto para ser publicado: 3.000 €. Para proyectos menores por norma general que puede no resultar rentable un esfuerzo como el que supone mantener una campaña de captación de hasta 80 días. ● Importe máximo: No existe. ● Licencias libres y/o abiertas: Los proyectos deben permitir a través de licencias, la copia, comunicación pública, distribución, modificación y/o explotación de parte o de la totalidad de cada creación. 		
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión plataforma: Todas las campañas que consigan una recaudación igual o superior a su presupuesto mínimo definido están sujetas a un coste del 4% de la cantidad total del dinero recaudado en la campaña más impuestos, en concepto de mantenimiento del proyecto en la plataforma, que será deducido del total recaudado a abonar por la Fundación en el momento del pago al impulsor del proyecto. ● Comisión transacciones económicas: <ul style="list-style-type: none"> · Bancarias: 0,8% por cada aportación. · PayPal entre. 3,4% + 0,35 € por cada transacción. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Alta y descripción pormenorizada del proyecto: Complimentando el formulario accesible desde la sección "Crear proyecto". ● Selección: La selección se lleva a cabo en un plazo aproximado máximo de 7 días y 		

	<p>tiene en cuenta los fines, temática, tipología y procedencia del proyecto, su pertinencia y carácter innovador o diferencial, estimación del retorno colectivo que genera; y también la competencia o experiencia del impulsor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión: Si el proyecto es seleccionado se lleva a cabo una labor de revisión y asesoramiento para lograr su optimización. Tras una valoración inicial que se envía por mail el promotor deberá aportar información completa en una segunda fase del formulario de campaña. ● Publicación y dos rondas de cofinanciación (40+40 días, opcional): <ul style="list-style-type: none"> . 1ª ronda: Ligada al presupuesto mínimo. Las aportaciones se hacen efectivas si se alcanza el presupuesto mínimo. Si no es así, el dinero es devuelto y los compromisos quedan anulados. . 2ª ronda: Si se ha alcanzado o superado el presupuesto mínimo durante la primera ronda, se pone en marcha una segunda, también de 40 días, ligada al presupuesto óptimo. En esta ronda, todas las aportaciones que se recaudan se hacen efectivas al final del plazo, se alcance o no el presupuesto óptimo. ● Envío de las recompensas, difusión de resultados y materiales compartidos.
CONTACTO	http://www.goteo.org/





3 - ULULE

PRODUCTOS	CROWDFUDING RECOMPENSA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL Y CREATIVO		
DESCRIPCIÓN	Además de financiación ofrece un asesoramiento personalizado antes, durante y después de la campaña.		
BENEFICIARIOS	Personas con proyectos creativos.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">● Ámbito mundial, siendo imprescindible tener una cuenta abierta en algún país de la zona euro.● Importe mínimo 1 € y no hay máximos.● Únicamente se admiten recompensas vinculadas al proyecto (un servicio proporcionado por tu proyecto, encuentros o experiencias con el creador del proyecto, etc.), nunca recompensas financieras.● Duración campaña: Máximo 90 días, recomendado 45.● Proyecto técnicamente viable.● Si no se logra el objetivo mínimo de inversión se devuelven las aportaciones. Puede superarse el máximo previsto.		
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none">● 8,07 % (impuestos incluidos) para los fondos recaudados con tarjeta bancaria.● 5,05 % (impuestos incluidos) para fondos recibidos mediante cheque o vía Paypal.		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Propuesta: Mediante un formulario se puede describir en líneas generales todo lo relativo al proyecto, importe necesario, recompensas que se ofrecen a los donantes, enlaces a redes sociales, páginas de fans o artículos de prensa que hablen de tu proyecto, etc.● Aceptación: Se decide si se admite la propuesta.● Publicación de la campaña: La modalidad de campaña vendrá en función del proyecto y de las recompensas que quieras ofrecer:<ul style="list-style-type: none">· Modalidad pre-venta: Una aportación = a una pre-venta.· Modalidad cantidad a recaudar: La más utilizada. Sirve para todo tipo de proyectos y ofrece la posibilidad de crear diferentes recompensas según la cantidad de dinero que cada mecenas aporte. Este sistema permite que los mecenas de tu campaña puedan hacer aportaciones más pequeñas o más variadas. Si no se logra el objetivo mínimo de inversión se devuelven las donaciones. Puede superarse el máximo previsto.		
CONTACTO	https://es.ulule.com/		





4 - PLATAFORMA CROWDFUNDING PPL

PRODUCTOS	CROWDFUNDING	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>1. Una plataforma simple y transparente: Presentación de la idea de proyecto a aquellas personas interesadas en respaldar su proyecto. Si puede aumentar el 100 % o más de su objetivo, obtiene los fondos.</p> <p>2. Una comunidad fuerte, creativa y emprendedora: Comenzando con su familia, amigos y colegas. Y luego tratando de llegar a las personas que comparten tu pasión: es probable que amen tu idea y quieran tus beneficios</p> <p>3. Una oportunidad única para dar vida a tus proyectos: PPL es simple y transparente. Los proyectos no sociales son "todo o nada" y sólo paga una tarifa si financia su proyecto. No hay nada que perder.</p> <p>4. Cree su campaña y obtenga los fondos que necesita: Envía tu idea y te ayudarán a crear la mejor campaña posible. Se dispone de multitud de recursos en la Academia y en Preguntas Frecuentes. Lo más importante es que ofrecen soporte personalizado a cada propietario de campaña. ¿Tasas? Solo si alcanzas tu objetivo. Siguen el modelo de "todo o nada". Si puede aumentar el 100 % o más de su objetivo, cobran una tarifa de éxito del 5 % (+ IVA) y una tarifa de pago (2,5 %) para los proveedores de pago. Si no alcanza su objetivo, se reembolsa a sus patrocinadores y no se cobran tarifas a nadie. Si la campaña es financiada, PPL transfiere los fondos dentro de 2 días hábiles. Tan pronto como finalice la campaña, puedes seguir los siguientes pasos para hacer que el proyecto se haga realidad: recibirás los fondos dentro de las 48 horas después de enviar su IBAN.</p>		
BENEFICIARIOS	Emprendedores y emprendedoras sociales		
CONTACTO	https://ppl.pt/user/project/add		



NOVO BANCO ⁴ CROWDFUNDING		5 – NOVO BANCO CROWDFUNDING	
PRODUCTOS	CROWDFUNDING	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Plataforma en la que se puede divulgar el proyecto y reunir a la comunidad que comparte el mismo interés. Si cada miembro contribuye con un pequeño apoyo, juntos se conseguirá llevar a cabo las mayores iniciativas.</p> <p>Esta es la fuerza del crowdfunding: pequeñas inversiones × gran comunidad = excelentes proyectos!</p> <p>Novo Banco Crowdfunding funciona de manera simple y transparente, utilizando la mecánica "todo o nada":</p> <p>La institución establece un importe mínimo y un plazo de recaudación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hasta 2.500 euros - 45 días. ● Hasta 5.000 euros - 60 días. <p>Si la meta propuesta se alcanza dentro del plazo establecido (indicado en el momento de la presentación del proyecto), la institución recibe los fondos. La cofinanciación del 10 % del Novo Banco Crowdfunding se concederá mediante la entrega de un recibo de donación y los demás fondos se transferirán dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción del comprobante de datos bancarios de la institución.</p> <p>Si el importe mínimo no se recabará, la institución sólo recibirá las donaciones que los donatarios pretenden contribuir de forma incondicional, es decir, independientemente de que hayan alcanzado el 100 %. Los demás fondos serán devueltos a los partidarios.</p> <p>Para crear una campaña debe acceder al siguiente enlace y rellenar su formulario: https://novobancocrowdfunding.pt/angariar/submeter.</p> <p>Datos a cumplimentar: Nombre o razón social, objetivo, cantidad necesaria y persona de contacto (Nombre, teléfono y correo electrónico).</p>		
BENEFICIARIOS	La plataforma se destina exclusivamente a iniciativas de carácter social promovidas por Instituciones Particulares de Solidaridad Social (IPSS) u Organizaciones No Gubernamentales (ONG).		
CONTACTO	<p>novobancocrowdfunding@ppl.com.pt</p> <p>https://novobancocrowdfunding.pt/contactos</p> <p>https://novobancocrowdfunding.pt/</p>		



CROWDLENDING

El crowdlending es otro modelo de **financiación colectiva** en la que **inversores particulares realizan préstamos a empresas**.

Los inversores deciden a qué empresa prestan su dinero, contando con un interés y un plazo predeterminados para recuperar la inversión.

Las empresas, por su parte, diversifican sus fuentes de financiación al acceder a una financiación complementaria a la que encuentran en el sistema bancario tradicional.

Las operaciones tendrán los siguientes límites, conforme a la ya mencionada Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial:

- Han de ser empresas constituidas en España o la UE.
- No podrán tener más de un proyecto simultáneamente en la plataforma.
- La captación de fondos por proyecto no podrá ser superior a 2.000.000 euros, siendo posible la realización de sucesivas rondas de financiación que no superen este importe anualmente (hasta 4 anuales de 500.000 euros). Cuando sean proyectos solo para inversores acreditados, el importe máximo podrá alcanzar los 5.000.000 de euros.

Los proyectos para financiarse mediante crowdlending tendrán un objetivo empresarial o de consumo y debe especificar claramente el plazo de amortización, el tipo de interés, garantías que se presentan (si las hay y teniendo presente que nunca podrán ser garantías hipotecarias) y el tiempo en que estará vigente dicha solicitud en la plataforma de crowdlending.



PLATAFORMAS CROWDLENDING

		<h1>6 - E INICIA SOCIAL</h1>	
PRODUCTOS	CROWDLENDING: CROWDFUNDING DE PRÉSTAMOS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL GENERAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Einicia Social, además de campañas de crowdfunding (donación/recompensa) y crowd equity, ofrece crowdlending, a través de su matriz Einicia Crowdfunding, destinada a todo tipo de proyectos y emprendedores.</p> <p>En este caso se ofrece un tipo de interés sobre el dinero recibido como contraprestación a las aportaciones recibidas, y el receptor de la financiación debe devolver el dinero recibido más un tipo de interés determinado.</p>		
BENEFICIARIOS	Proyectos sociales y humanitarios, sin ánimo de lucro.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● No tener publicado simultáneamente en la plataforma más de un proyecto. ● Duración campaña: La recomendación es entre 30 y 60 días. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro: Registrarse como usuario/a (einizador). ● Presentación proyecto: En el apartado "INICIA TU PROYECTO", el emprendedor lo da de alta en tan solo 4 pasos, donde se le solicita la información básica del mismo. ● Análisis: Una vez completada la información, el equipo de analistas revisa el proyecto. ● Publicación campaña: Desde el perfil de usuario, el promotor puede editar y añadir textos, documentación y ficheros multimedia que quieras publicar con tu proyecto. ● Si no se logra el objetivo marcado se devuelven las aportaciones recibidas. 		



CONDICIONES	TARIFAS A LOS PROMOTORES		
	CONCEPTO	Mínima	Máxima
	ESTUDIO DEL PROYECTO Recepción, selección y publicación de proyectos. Análisis de los proyectos recibidos.	0,5 % (mín. 500 €) sobre el importe solicitado	3 % (máx 6.500 €) sobre el importe solicitado
	Asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma, tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño. OPCIONAL.	500 €	1.000 €
	Puesta a disposición de las partes (promotor/inversor) de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos. OPCIONAL.	150 €	500 €
	Formalizar contratos de préstamo, actuando en representación de los inversores.	200 €	0,75 %
	Solo en caso de éxito de la operación, sobre el importe obtenido.	2 % préstamo	4,5 % préstamo
	Gestiones wallet y transferencias de fondos, como consecuencia de la aportación y/o devolución por cada entrada y salidas de dinero, exista o no éxito de la operación.	0,25 € + 0,40 % transferencia ó 0,25 € + 0.60 % tarjeta crédito	1 € + 1 % sobre importe de cada transferencia
	Gastos por gestiones notaría, Administraciones Tributarias (AEAT y/o autonómica) y Registro Mercantil.	200 €	500 €
CONTACTO	Tlf: (+34) 919 917 111 - info@einicia.es - https://www.einicia.es/social		



PRODUCTOS	CROWDLENDING: Crowdfunding de préstamos	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SERVICIOS	SOCIAL Y MEDIOAMBIENTE		
DESCRIPCIÓN	Ecrowd! es una Plataforma de Financiación Participativa (PFP), homologada por la CNMV, en la que se pueden obtener préstamos colectivos para financiar todo tipo de inversiones de empresas, comunidades de propietarios, ayuntamientos, autónomos o particulares.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas residentes en la UE y personas jurídicas con sede social en la UE. • Proyectos productivos que tengan un impacto positivo sobre el medioambiente y la sociedad (Energía, Agua, Salud, Economía Circular, Movilidad, Comunidades, Educación, Alimentación). 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto inversión: Entre 25.000 € y 2.000.000 €. La media de proyectos financiados está entre 50.000 y 200.000 €. • Viable económicamente • Operaciones entre 1 y 5 años. • Interés entre el 5 % y 7 %. • Cuotas mensuales de devolución más intereses sin comisiones para el inversor. • Analizan las propuestas con criterios económicos, técnicos y legales, además de un criterio cualitativo de impacto y requieren demostrar dicho impacto estableciendo previamente los indicadores de seguimiento, que no siguen una metodología estándar, pues varían en función del tipo de proyecto, puede ser medir la emisión de CO2 o número de beneficiarios de red de fibra óptica en zona rural, etc. 		
CONDICIONES	<p>Comisión de gestión: Es la diferencia entre el interés que paga el Promotor y lo que recibe el Inversor.</p> <p>Ecrowd! no cobra ninguna comisión adicional a los/as prestamistas.</p> <p>Las tarifas actuales son un máximo de 1% del importe + 0,30€ por transferencia.</p>		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto: El emprendedor presenta su propuesta mediante formulario en la sección "Financiar mi proyecto" o mediante correo electrónico a proyectos@ecrowdinvest.com. • Análisis: Se formaliza un contrato de intenciones entre Ecrowd! y el solicitante donde se encarga a Ecrowd! el análisis exhaustivo del proyecto y su promotor desde los puntos de vista económico, técnico y legal. • Publicación del proyecto: Si el análisis es positivo, se publicarán los detalles del 		

	<p>proyecto en la web para que los inversores registrados puedan decidir invertir en él.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción: Se desarrollan acciones de comunicación conjuntas con el emprendedor para la recaudación de los fondos, que además constituirán una potente campaña de marketing positivo para su proyecto. ● Auditoría legal y contrato de préstamo: Los servicios jurídicos de Ecrowd! analizan toda la documentación legal del promotor del proyecto y redactan el contrato de préstamo colectivo. ● Firma del préstamo colectivo: Si se recauda el importe deseado, se firma el préstamo colectivo con los inversores participantes y se transferirán los fondos para el pago de las inversiones financiadas. ● Gestión devolución cuotas a inversores: Tras la firma del préstamo, se procederá mensualmente al cobro de la cuota del préstamo, y Ecrowd! se encargará de distribuirla entre los inversores que financiaron el proyecto.
CONTACTO	Tlf: (+34) 935 511 448 - proyectos@ecrowdinvest.com - https://www.ecrowdinvest.com/



PRODUCTOS	CROWDLENDING: CROWDFUNDING DE PRÉSTAMOS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Plataforma de préstamos colectivos con enfoque ético que desarrollan proyectos en sectores que creen riqueza y bienestar social. Destinan el 25% de sus beneficios a proyectos sociales.		
BENEFICIARIOS	Proyectos no especulativos en sectores productivos sostenibles.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas con beneficios y al menos dos años de cuentas presentadas ante el Registro Mercantil. • Deben aportar documentación justificativa de su actividad mercantil y de estar al día con las obligaciones fiscales y laborales. • Préstamos vencimiento máximo de 48 meses. • Tipo de interés fijo, determinado en función de la calidad crediticia de la empresa solicitante y el plazo de la operación. También tiene en consideración los precios de otras financiaciones empresariales, tanto bancarias como no bancarias. • A las empresas que lo solicitan les evalúan su desempeño en Responsabilidad Social Corporativa pudiendo verse beneficiados de una reducción del tipo de interés. • Duración campaña: hasta 45 días. 		
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión por recepción y análisis de documentación de proyectos: Hasta 2,25% del importe solicitado en el proyecto. • Orientación y soporte a promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma: Hasta 2,25 % del importe solicitado en el proyecto. • Formalización de operaciones: 250 € en todos los casos. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Una empresa busca financiación y se registra en la web. • Solicita un préstamo a través de Colectual. • El equipo evalúa la empresa y le asigna un rating de solvencia financiera, establece el tipo de interés y el plazo vencimiento. Si la empresa acepta las condiciones se incorpora a la plataforma y se inicia la ronda de financiación. • Los inversores deciden si aportan y si se alcanza el importe del préstamo, éste se formaliza. • Colectual no tiene acceso a los fondos en ningún momento, que son gestionados por una entidad independiente. 		



	<ul style="list-style-type: none"> La empresa devuelve principal e intereses y el inversor lo cobra mes a mes. Si se produce un impago, la plataforma inicia un procedimiento de reclamación, incluso judicial, para normalizar la situación.
CONTACTO	Tlf: (+34) 961 354 516 - info@colectual.com - https://colectual.com/



CROWDEQUITY

El **usuario invierte en una empresa y se convierte en accionista** adquiriendo una participación del capital. Podría decirse que es una modalidad de crowdfunding en el que la recompensa se sustituye por participaciones empresariales.


El inversor no tiene ninguna garantía de recuperar su inversión. Si el proyecto genera rentabilidad podrá multiplicar varias veces el importe invertido, pero si fracasa puede llegar a perder toda su inversión.

Si la suma de dinero que aporta el inversor es elevada también se le da el derecho a voto en la sociedad.

Los límites y condiciones de información en las operaciones son los mismos que en el crowdlending.



PLATAFORMAS CROWDEQUITY

		9 - E INICIA SOCIAL																
PRODUCTOS	CROWDEQUITY	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL															
SECTORES	SOCIAL GENERAL																	
DESCRIPCIÓN	<p>Einicia Social, además de campañas de crowdfunding (donación/recompensa) y crowdlending, ofrece crowdfunding de inversión (crowdequity), a través de su matriz Eincia Crowdfunding, destinada a todo tipo de proyectos y emprendedores.</p> <p>En este caso, como contraprestación a las aportaciones de los inversores se les ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● una acción de la empresa ● una participación de la misma o ● compromisos sobre beneficios de la misma 																	
BENEFICIARIOS	Proyectos sociales y humanitarios, sin ánimo de lucro.																	
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● No tener publicado simultáneamente en la plataforma más de un proyecto. ● Duración campaña: La recomendación es entre 30 y 60 días. 																	
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro: Registrarse como usuario/a (iniciador). ● Presentación proyecto: En el apartado "INICIA TU PROYECTO", el emprendedor lo da de alta en tan solo 4 pasos, donde se le solicita la información básica del mismo. ● Análisis: Una vez completada la información, el equipo de analistas revisa el proyecto. ● Publicación campaña: Desde el perfil de usuario, el promotor puede editar y añadir textos, documentación y ficheros multimedia que quieras publicar con tu proyecto. ● Si no se logra el objetivo marcado se devuelven las aportaciones recibidas. 																	
CONDICIONES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">TARIFAS A LOS PROMOTORES</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">Mínima</th> <th style="text-align: center;">Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTUDIO DEL PROYECTO Recepción, selección y publicación de proyectos. Análisis de los proyectos recibidos.</td> <td style="text-align: center;">0,5 % (mín. 500 €) sobre el importe solicitado</td> <td style="text-align: center;">3 % (máx 6.500 €) sobre el importe solicitado</td> </tr> <tr> <td>Asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma, tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño. OPCIONAL.</td> <td style="text-align: center;">500 €</td> <td style="text-align: center;">1.000 €</td> </tr> <tr> <td>Puesta a disposición de las partes (promotor/inversor) de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos. OPCIONAL.</td> <td style="text-align: center;">150 €</td> <td style="text-align: center;">500 €</td> </tr> </tbody> </table>			TARIFAS A LOS PROMOTORES			CONCEPTO	Mínima	Máxima	ESTUDIO DEL PROYECTO Recepción, selección y publicación de proyectos. Análisis de los proyectos recibidos.	0,5 % (mín. 500 €) sobre el importe solicitado	3 % (máx 6.500 €) sobre el importe solicitado	Asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma, tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño. OPCIONAL.	500 €	1.000 €	Puesta a disposición de las partes (promotor/inversor) de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos. OPCIONAL.	150 €	500 €
TARIFAS A LOS PROMOTORES																		
CONCEPTO	Mínima	Máxima																
ESTUDIO DEL PROYECTO Recepción, selección y publicación de proyectos. Análisis de los proyectos recibidos.	0,5 % (mín. 500 €) sobre el importe solicitado	3 % (máx 6.500 €) sobre el importe solicitado																
Asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma, tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño. OPCIONAL.	500 €	1.000 €																
Puesta a disposición de las partes (promotor/inversor) de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos. OPCIONAL.	150 €	500 €																




	Formalizar contratos de suscripción de participaciones, actuando en representación de los inversores.	200 €	0,75 %
	Solo en caso de éxito de la operación, sobre el importe obtenido.	4 % capital	8 % capital
	Gestiones wallet y transferencias de fondos, como consecuencia de la aportación y/o devolución por cada entrada y salidas de dinero, exista o no éxito de la operación.	0,25 € + 0,40 % transferencia ó 0,25 € + 0.60 % tarjeta crédito	1 € + 1 % sobre importe de cada transferencia
	Gastos por gestiones notaría, Administraciones Tributarias (AEAT y/o autonómica) y Registro Mercantil.	200 €	500 €
CONTACTO	Tlf: (+34) 919 917 111 - info@einicia.es - https://www.einicia.es/social		



PRODUCTOS	EQUITY CROWDFUNDING	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	La Bolsa Social es la primera plataforma de equity crowdfunding en España especializada en inversiones con impacto social y medioambiental positivo, lo que se conoce como “crowdimpacting”.		
BENEFICIARIOS	<p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con potencial de crecimiento y aumento de valor y compromiso con la transformación social. La empresa debe tener un buen modelo de negocio y testado positivamente (como mínimo, se exige que haya generado facturación en el último año). La empresa debe producir un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, es decir, sus productos o servicios deben mejorar la vida de la gente y proteger el medioambiente. Forma de Sociedad Limitada o Anónima. Domicilio en la Unión Europea. <p>FASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> LÍNEA SEMILLA: Para empresas que necesitan el primer impulso de capital, con necesidades de financiación de entre 50.000 y 100.000 euros. LÍNEA CRECIMIENTO: Para empresas que comienzan a dar sus primeros frutos con necesidades de financiación a partir de 100.000 euros y modelo de negocio validado con facturación. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> Registro en la plataforma antes de tener acceso a toda la información sobre los proyectos y poder invertir. Impacto social o medioambiental positivo acreditable. Potencial de crecimiento y de sostenibilidad económica. Compromiso personal con el proyecto. Haber sido objeto de una revisión legal y financiera satisfactoria. 		
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> 6 % del importe financiado con éxito a través de la Plataforma (impuestos no incluidos), con un mínimo de 6.000 euros, en concepto de comisión de éxito por la financiación obtenida por el proyecto, que deberá satisfacerse en el momento en que el importe de la financiación se entregue al Usuario/a - emprendedor/a. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de 1.000 euros en concepto de publicación, asesoramiento y análisis del proyecto, que deberá abonarse tras la firma del acuerdo necesario para la publicación del proyecto. ● Importe anual de 500 euros (impuestos no incluidos) que deberá satisfacerse, una vez el proyecto se hubiera financiado con éxito y durante la vigencia de la financiación hasta su total reembolso, para cubrir los trabajos y gastos relacionados con la transmisión de información sobre la marcha del proyecto a los inversores y con la medición del impacto social.
<p style="text-align: center;">OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de la empresa: Registrarse en la plataforma de Bolsa Social como emprendedor/a y adjuntar un plan de negocio y una presentación detallada (equipo, producto o servicio, situación, mercado y competencia, impacto social o medioambiental, proyecciones financieras, etc.). ● Análisis: La propuesta será analizada por el Comité de Selección —del que forma parte Analistas Financieros Internacionales (AFI)—, donde se decidirá si la campaña de financiación es viable y se ajusta a los criterios y valores de la Bolsa Social. ● Preselección: Si el Comité de Selección preseleccione tu propuesta, tendrás que subir a la plataforma de la información necesaria para preparar tu campaña de financiación. Analizaremos esa información y someteremos a tu empresa a una due diligence financiera y legal simplificada. Superar este análisis es indispensable para iniciar la campaña de inversión. ● Lanzamiento: <ul style="list-style-type: none"> . Acceso a una comunidad de más de 3.500 usuarios registrados. . Asesoramiento y apoyo continuo en el diseño de la estrategia de captación de inversión. . Impulso de la comunicación y marketing de tu campaña con acciones de difusión online y offline. . Participación en eventos ante inversores y prescriptores. . Redacción del acuerdo de inversión. . Envío de documentación legal a inversores. . Mantenimiento de un espacio privado para inversores en la plataforma. ● Formalización participación: En caso de que la campaña de equity crowdfunding tenga éxito, se formaliza la ampliación de capital. Es necesario ofrecer al menos un puesto en el consejo de administración de la empresa al inversor que haya hecho la aportación más significativa. Se debe informar periódicamente a los inversores, a través de la Bolsa Social, sobre la evolución de la empresa, sus resultados y el impacto social y medioambiental.
<p style="text-align: center;">CONTACTO</p>	<p style="text-align: center;">Tlf: (+34) 91 737 07 46 - https://www.bolsasocial.com/</p>



		11 - CROWD CUBE	
PRODUCTOS	CROWDEQUITY	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Plataforma de crowdequity que financia startups y empresas en fases tempranas y de crecimiento a través de inversores particulares, profesionales, business angels y firmas de capital riesgo, a cambio de participaciones en la empresa.		
BENEFICIARIOS	Startups y empresas en fases tempranas y de crecimiento.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Sociedad Limitada ya constituida. ● Financiación mínima: 150.000 €. 		
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Si la empresa logra su objetivo de financiación, Crowdcube deducirá de esa cifra unos honorarios de entre el 7 % y el 8,5 %, dependiendo del servicio que elijas. ● Cuando el dinero se transfiere al emprendedor/a, la pasarela de pago (Stripe) cobra una comisión del 0,5 % para España y 1 % para Portugal. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación del pitch: El emprendedor crea su página en Crowdcube. ● Verificación o due diligence: La plataforma verifica el texto del pitch para asegurarse de que contiene información clara, contrastada y veraz. ● Plan de promoción: Con el fin de maximizar las posibilidades de cerrar con éxito la ampliación de capital, se proporcionan al emprendedor social recursos, consejos y plantillas para ayudarle con la planificación y promoción. ● Lanzamiento en privado: Las campañas se lanzan en privado para que accionistas, la propia red o inversores de referencia del emprendedor tengan acceso prioritario y comprometan su inversión antes de salir público. ● Lanzamiento público: Lanzamiento de la oportunidad de inversión en abierto al superar el 20 % del objetivo y permanece activa durante 30 días (Existe la posibilidad de extender la campaña, aunque, de media, las empresas que se financian lo hacen en 22 días). ● 75 % del objetivo: Intervención del equipo legal para completar la ronda. ● Cierre de la ampliación de capital: Una vez logrado el 100% del objetivo, la plataforma se ocupa del proceso de cierre de la ampliación de capital, incluyendo el control de blanqueo de capitales de los inversores, la captura de los pagos y la emisión de los certificados de participaciones. 		
CONTACTO	https://www.crowdcube.com		



MATCHFUNDING

Además de los ya mencionados anteriormente existen otras modalidades de financiación a través plataformas online poco conocidas y empleadas aún, pero en claro desarrollo, directamente relacionadas con el emprendimiento social y muy adecuadas para financiar este tipo de empresas por sus especiales características. Una de ellas es el Matchfunding, **mecanismo mediante el cual una entidad complementa las aportaciones particulares a un proyecto social o solidario con un efecto multiplicador.**


Son **campañas ligadas a otras campañas de crowdfunding**, normalmente de donaciones.

La entidad que se compromete a complementar las aportaciones efectúa la convocatoria con las condiciones que deben reunir las entidades participantes (actividad, forma jurídica, dimensión, domicilio, objetivos...), número de proyectos que puede presentar cada organización y condiciones de las aportaciones complementarias a las que se compromete.

Las entidades que desean acceder a la convocatoria presentan su candidatura aportando la información requerida, normalmente en un formulario predefinido. La entidad optante crea un reto para recaudar fondos entre su base social.



PLATAFORMAS MATCHFUNDING

		12 - GOTEIO	
PRODUCTOS	MATCHFUNDING	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO		
DESCRIPCIÓN	<p>Goteo es una plataforma de crowdfunding cívico y colaborativo para proyectos sociales, educativos, culturales o tecnológicos donde, además de aportaciones monetarias se puede colaborar mediante servicios, recursos materiales, infraestructuras o participando de determinadas micro tareas necesarias para desarrollar los proyectos.</p> <p>Como complemento también desarrolla campañas de Matchfunding que le permiten llevar la corresponsabilidad a su máximo exponente. De esta manera, las instituciones ganan visibilidad y reconocimiento asociado a proyectos para el bien común e iniciativas respaldadas por la sociedad y los proyectos ganan apoyo institucional, financiación, visibilidad e impacto potencial.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de 18 años. • Pequeñas organizaciones. • Proyectos no-generalistas con difícil acceso a recursos con iniciativas sostenibles y perdurables en el tiempo en los ámbitos económico, medioambiental, educativo, político, social y/o cultural. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • No tener publicado simultáneamente en la plataforma más de un proyecto. • No requiere exclusividad en la publicación pudiendo presentar el proyecto en otras plataformas. • Importe mínimo aproximado de un proyecto para ser publicado: 3.000€. Para proyectos menores por norma general que puede no resultar rentable un esfuerzo como el que supone mantener una campaña de captación de hasta 80 días. • Importe máximo: No existe. • Licencias libres y/o abiertas: Los proyectos deben permitir a través de licencias, la copia, comunicación pública, distribución, modificación y/o explotación de parte o de la totalidad de cada creación. 		
CONDICIONES	Comisión del 4 % aplicable a todo el dinero recaudado por los proyectos que consiguen alcanzar o superar su presupuesto mínimo definido durante sus campañas, incluyendo lo correspondiente a las convocatorias de matchfunding.		



OPERATIVA	La institución (matcher) multiplica la cantidad aportada por un micro-mecenas. Por ejemplo, si un ciudadano aporta 20 € a un proyecto, el matcher aporta otros 20€, doblando la cantidad que recibe el proyecto.
CONTACTO	http://www.goteo.org/



APLICACIONES FUNDRAISING

El fundraising consiste en el desarrollo de iniciativas que conllevan de forma paralela la captación de fondos adicionales para proyectos solidarios.


Las aplicaciones fundraising son **canales online privados para desarrollo de campañas especiales de fundraising** que combinan el crowdfunding de donaciones con el comercio electrónico, de manera que cada vez que se efectúa una operación de compra, el comprador aporta una pequeña cantidad a un proyecto solidario que elija en ese mismo instante.

Esta modalidad puede hacerse extensible a transacciones financieras y operaciones de compra presenciales a través de Terminal Punto de Venta (TPV).

Suelen destinarse a proyectos solidarios promovidos por organizaciones no gubernamentales.



APLICACIONES FUNDRAISING

		13 - WORLDCOO	
PRODUCTOS	FUNDRAISING	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOLIDARIO		
DESCRIPCIÓN	Worldcoo es una empresa social cuya misión es ayudar a ONG's a conseguir financiación para desarrollar proyectos de alto impacto a través de internet. Nace en 2012 como una herramienta online y gratuita que permite a las empresas financiar proyectos sociales y de cooperación a través de sus operaciones y en tres modalidades: E-commerce, Banca y Comercio TPV.		
BENEFICIARIOS	Proyectos promovidos por ONG's, aunque las donaciones son para financiar proyectos, no las propias organizaciones.		
CONDICIONES	Una vez que la ONG recibe el 100 % del total recaudado, Worldcoo recibe el equivalente al 8 % por cada euro conseguido.		
OPERATIVA	<p>Varias compañías pueden recaudar por una misma causa social y al mismo tiempo. Si tenemos un proyecto solidario podremos exponer una solicitud online que será evaluada por Wordcoo aportando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Selección y evaluación de proyectos. ● Gestión eficiente de los fondos. ● Generación de sinergias entre Persona-Empresa-ONG. ● Multiplicación del impacto y la visibilidad del proyecto. <p>Las modalidades de recaudación pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ecommerce: En la página web del e-commerce aparecerá un icono informando al usuario/a de la posibilidad de sumar 1 € a su compra para financiar el proyecto social o de cooperación seleccionado. Si el usuario/a quiere donar hará un clic en el icono y automáticamente se sumará 1 € al importe de su compra. ● Banca: La aplicación permite elegir entre uno o muchos proyectos en función de las necesidades, a la vez que facilita una integración a medida para cada tipo de banca online. Se implementa mediante un banner en la página de inicio de la entidad bancaria que permite realizar una donación, o dentro del extracto de movimientos de una cuenta debajo de cada transferencia a favor del cliente se inserta una solicitud para realizar una aportación solidaria a dicha transferencia. ● Comercio TPV: La plataforma está desarrollando la realización de donaciones a través de TPV físicos, de forma que el cliente pueda decidir, antes de realizar el 		



	pago e introducir el PIN, si quiere añadir una aportación solidaria a su compra.
CONTACTO	Tlf: (+34) 936 110 104 contact@worldcoo.com - https://www.worldcoo.com/es/ong/



COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS (CAF)

Las comunidades autofinanciadas **no son tanto un instrumento de financiación como grupos de ahorro entre individuos que aportan cierta cantidad a una hucha común**, ganándose así el acceso a esta hucha en forma de préstamos, atendiendo a una proporción establecida entre lo aportado y lo demandado.

Suelen estar orientadas a la agrupación de personas físicas y la clave de su éxito reside en la confianza mutua pues el capital depositado pasa a ser propiedad y responsabilidad de todos los miembros.

CARACTERÍSTICAS

- Estimulan el ahorro al crecer el capital.
- Proporcionan acceso instantáneo a pequeños créditos de bajo interés.
- Potencian la unión comunitaria, y permite la creación de redes de soporte.
- Fomentan la confianza, el empoderamiento y el liderazgo.
- Generan beneficios que se reparten entre los propios miembros.
- Representan una herramienta de educación financiera.
- Facilitan el acceso a servicios comunes como seguros, vivienda, etc.


Su funcionamiento está basado en los estatutos fijados por los miembros de grupo que recogen las normas básicas y la inversión que puede efectuar cada miembro, la proporción entre cantidades aportadas y créditos que se puede solicitar, condiciones y plazos de devolución de los créditos, periodicidad de las reuniones, etc.

Las CAF suelen organizarse en torno a plataformas online que faciliten la creación de nuevos grupos, la gestión de los existentes y la interacción de los miembros.

Se exponen únicamente como mecanismo de ahorro y financiación en auge, con cierta aplicabilidad a proyectos solidarios.



COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS

		14 - WINKOMUN	
PRODUCTOS	AUTOFINANCIACIÓN COMUNIDADES	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>WINKOMUN centra su trabajo en la creación y desarrollo de grupos de apoyo mutuo, utilizando un sistema de ahorro y crédito comunitario. Su objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad de la confianza, facilitando a las personas herramientas de cohesión social basadas en la autogestión comunitaria de servicios financieros.</p>		
CONDICIONES	<p>Todos los recursos que ofrece la plataforma son gratuitos e incluyen herramientas tutoriales en línea, contenidos descargables y una aplicación para dirigir las reuniones de los grupos, foros en línea, blogs y mensajería.</p> <p>El emprendedor social puede beneficiarse de esta plataforma solo en caso de acceder a financiación mediante el uso de la hucha social.</p>		
OPERATIVA	<p>STARTER:</p> <p>La plataforma destaca la figura del STARTER, personas que se interesan en el sistema, aprenden la metodología y deciden aplicarla a comunidades de su entorno. Para ser considerado un starter acreditado el impulsor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Registrarse en la plataforma y mantener actualizada tu información personal y la de tus grupos. ■ Aprender la metodología, ya sea con la formación online o personalmente con algún starter de WINKOMUN. ■ Haber impulsado la creación de al menos un grupo. <p>El impulsor es propietario de todo el contenido y la información que publica en WINKOMUN, pero otorga a la plataforma una licencia de uso.</p> <p>GRUPO:</p> <p>Los grupos que se creen deberán cumplir una serie de requerimientos mínimos para poder ser considerados parte de WINKOMUN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AUTOFINANCIACIÓN: Los grupos sólo contarán con capital proveniente de los propios miembros y en ningún momento recibirán capital externo para fines asociados directamente o indirectamente a la metodología. Todo el dinero de los miembros será recogido por el mismo grupo en forma de acciones. ■ AUTONOMÍA: La gestión de los grupos será llevada a cabo única y exclusivamente por los miembros del grupo, asegurando así su autonomía y 		



	<p>evitando la dependencia hacia personas, organizaciones o entidades externas al grupo. Como starter te comprometes a transmitir al grupo el conocimiento necesario para su autogestión en el menor tiempo posible, siempre asegurándote de que el conocimiento es adquirido de manera adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● TRANSPARENCIA: Todos los socios de un grupo deben conocer y cumplir los estatutos, de la misma manera que todos deben participar activamente en la gestión de las operaciones. El deber de los miembros de un grupo es conseguir que todas las personas dentro del mismo entiendan el funcionamiento del grupo y tengan las herramientas necesarias para poder colaborar en su gestión. ● DIMENSIÓN: Un grupo WINKOMUN no puede sobrepasar los 40 miembros. ● ROTACIÓN DE LOS CARGOS: Todos los cargos deben rotar al menos una vez al año. ● REMUNERACIÓN: No debe haber relación económica entre el grupo y el starter, a menos que este último forme parte del grupo en calidad de miembro y esté, por lo tanto, regulado por los mismos estatutos que el resto de los miembros. ● HORIZONTALIDAD: Ningún grupo trabajará con un sistema jerárquico, tanto en lo que concierne al aspecto financiero como al político. Ningún socio podrá ser propietario de más de la mitad de las acciones totales del grupo y la toma de decisiones siempre se llevará a cabo respetando la norma democrática de un miembro/un voto.
CONTACTO	info@comunidadescaf.org - http://www.winkomun.org/



3.2. CAPITAL RIESGO SOCIAL

La inversión en capital riesgo representa una alternativa interesante para capitalizar a las empresas sociales, ante la dificultad de financiación que pueden encontrar, especialmente en la fase de creación y en el acceso a la financiación bancaria tradicional como es habitual en el emprendimiento social.

INVERSIÓN CAPITAL

Inversiones a largo plazo, minoritarias y temporales, en empresas con perspectivas de rentabilidad y crecimiento, como media de apoyo a proyectos de nueva creación o ampliación mediante participaciones en capital con pacto de recompra con precio y plazo determinado.

PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

Instrumento financiero que **proporciona recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa**. El prestamista recibe un interés variable en función de la evolución de la actividad del prestatario más un interés fijo con independencia de la evolución de la actividad.

LA REMUNERACIÓN ES DEDUCIBLE FISCALMENTE

EVITA LA CESIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA

EVITA LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LA GESTIÓN Y
LA ENTRADA DE SOCIOS HOSTILES

ADECUA EL PAGO DE INTERESES A LA EVOLUCIÓN DE LA
EMPRESA

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y CARENCIA MÁS ELEVADOS


SON PATRIMONIO CONTABLE A EFECTOS DE
REDUCCIÓN DE CAPITAL Y LIQUIDACIÓN DE
SOCIEDADES

INVERSORES SOCIALES DE IMPACTO

Además de los mencionados existe una fórmula particular de inversión en capital riesgo a través de inversores sociales de impacto, como son los BUSSINES ANGELS.

Las Redes de Business Angels son **organizaciones**, normalmente sustentadas en plataformas online, que tienen por **objeto acercar pequeñas y medianas empresas, nuevas o en fase de crecimiento, con inversores informales y privados**.

INVERSIÓN EN CAPITAL Y PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

		15 - FUNDACIÓN CREAS	
PRODUCTOS	AMPLIACIONES DE CAPITAL, COMPRVENTA DE PARTICIPACIONES Y PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	IMPACTO SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Creas (Capital Riesgo en Empresas del Ámbito Social), nace en el año 2007 a través de sus fondos, Creas Inicia y Creas Desarrolla, para apoyar el emprendimiento social e invierten en proyectos empresariales que tienen como prioridad la creación de valor social y medioambiental.</p> <p>Además de apoyo financiero (ampliaciones de capital y operaciones de compraventa de participaciones o préstamos participativos), tratan de aportar soluciones a las necesidades que el emprendedor/a manifiesta: en marketing, en tecnología, en financiación, en desarrollo comercial, etc., poniendo a su disposición a alguno de sus colaboradores.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>PROYECTOS: Proyectos innovadores en los ámbitos de la movilidad sostenible, civismo, empleo, discapacidad, educación siendo la innovación entendida como un nuevo producto, un nuevo proceso, una nueva forma de hacer las cosas o de organizarse, o de mirar al consumidor.</p> <p>FASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CREAS INICIA: Inversión en fase semilla para importes entre 10 y 25 mil euros. ● CREAS DESARROLLA: Inversión en fase crecimiento para empresas con más de 1 año de facturación que invierte entre 25 y 250 mil euros. ● CREAS IMPACTO: Destinado a empresas con modelo de negocio probado, facturación mínima de 500.000 € y margen operativo positivo, que inviertan entre 500.000 y 3 millones de euros. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Carácter innovador: Un nuevo proceso, una nueva metodología, un enfoque alternativo, para afrontar un reto social y ambiental. ● Escalabilidad: Que los proyectos se hagan grandes para maximizar su impacto y lograr el tamaño adecuado para su sostenibilidad económica. ● Gobernabilidad: Capacidad del equipo emprendedor de gestión del proyecto. ● Impacto relevante: Tratarse de un proyecto que aborda un ámbito de la actividad económica y social en el que prioritariamente sea necesario un cambio de rumbo. 		
OPERATIVA	Contactar por vía telefónica o correo electrónico con CREAS.		
CONTACTO	Tlf: 633 84 11 74 - http://www.creas.org.es/		



PRODUCTOS	INVERSION CAPITAL	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	IMPACTO SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Fundación privada que dispone de la primera y mayor red de inversión de impacto de España y de un vehículo de coinversión para invertir en startups disruptivas que generan una doble rentabilidad: económica y social.</p> <p>Además, tiene por objetivo acelerar proyectos empresariales de alto impacto social poniendo a disposición de los emprendedores su comunidad de mentores, expertos, entidades y grandes empresas.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>Startups tecnológicas de impacto social en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Salud (Tech4Health): Mejora y personalización de tratamientos, monitorización y seguimiento de pacientes, mejora del acceso a los servicios médicos, mejora en el diagnóstico de enfermedades, fomento de estilos de vida saludables, fomento de la adherencia a los tratamientos, mejora del nivel de vida de personas alérgicas e intolerantes y fomento la innovación médica. ● Social (Tech4Social): Mejora de la autonomía y empleabilidad de las personas con discapacidad a través de la orientación laboral, la mejora en la movilidad y accesibilidad en entornos rurales y urbanos y la accesibilidad a las nuevas tecnologías. ● Sostenibilidad y medio ambiente (Tech4Climate): Fomento del consumo responsable y la gestión eficiente de recursos, soluciones para la mitigación o la adaptación al cambio climático, uso de modelos de economía circular en cualquier ámbito, generación de energía a partir de fuentes limpias o de residuos, mejora en la transferencia, selección y reciclaje de residuos y su transformación y valorización en materias primas o productos, contribución a la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades, desarrollo de nuevos materiales ecológicos y alternativas al plástico u otros materiales contaminantes y contribución a cadenas agroalimentarias más sostenibles. 		
PROGRAMAS	<p>Ship2B gestiona los vehículos de inversión Impact Equity BF y Equity4Good, este último cuenta con el apoyo del Fondo Europeo de Inversiones, dotados de 4 millones de euros para invertir entre 40k y 100k, en una primera ronda, y hasta un total de</p>		

	<p>400k € en rondas posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impact Equity BF: Inversiones en capital de startups tecnológicas con rentabilidad: económica, social y medio ambiental, a través de diversos programas que combinan, mentoring, alianzas e inversión: <ul style="list-style-type: none"> . Tech4Health: Inversión de 9,28M € en 15 startups. . Tech4Social: Inversión de 6,5M € en 15 startups. . Tech4Climate: Inversión de 300K € en 12 startups. . Equity4Good: Este fondo cuenta con más de 50 partners de coinversión y unos fondos de 4 M €.
OPERATIVA	La empresa emprendedora presenta una solicitud online indicando sus datos de contacto y Ship2B le envía las condiciones de inversión junto a las instrucciones para presentar la candidatura al programa elegido.
CONTACTO	<p>Tlfs: (+34) 93 534 21 22 – (+34) 93 534 21 22</p> <p>ship2b@ship2b.org - https://www.ship2b.org/</p>



3.3. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Entendemos estos instrumentos financieros como de emprendimiento social cuando son otorgados por banca ética, entidades de financiación alternativa, fundaciones, organismos públicos y entidades financieras tradicionales a través de convenios con la administración para proyectos sociales.

MICROCRÉDITOS

Son **créditos de pequeña cuantía de operativa similar a los préstamos y créditos convencionales** pero que, por sus especiales características, **se orientan fundamentalmente a personas o entidades con capacidad emprendedora, pero con un reducido nivel de recursos económicos** y que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario tradicional.

Su naturaleza social no procede tanto de la orientación social de los proyectos que financian sino de los colectivos beneficiarios, pues esta modalidad de financiación surgió con el objetivo fundamental de reducir, en la medida de lo posible, los niveles de pobreza de las zonas en vías de desarrollo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS MICROCRÉDITOS	
REDUCIDA CUANTÍA	Habitualmente por debajo de 25.000 euros.
CORTO PLAZO	Plazos de vencimiento reducidos.
SIN GARANTÍAS	Habitualmente la aprobación del microcrédito se basa en la trayectoria del solicitante y de un conocimiento personal.
INVERSIÓN EN CIRCULANTE	Dado su corto vencimiento son otorgados para necesidades de circulante con posibilidad de retorno inmediato.
RIESGO E INTERÉS ELEVADOS	Alta tasa de morosidad y elevados tipos de interés derivados del riesgo elevado y corto periodo de vencimiento.

PRÉSTAMOS

Mediante una operación de préstamo el prestamista (prestador) cede temporalmente un determinado importe a quien recibe el préstamo (prestatario) y una vez finalizado el plazo acordado, el que recibió el préstamo debe devolverlo, normalmente pagando un precio adicional (tipo de interés).



CARACTERÍSTICAS Y OPERATIVA DE LOS PRÉSTAMOS	
PLAZO DE AMORTIZACIÓN	Existe libertad de pacto en relación del plazo de amortización de un préstamo distinguiéndose a corto o largo plazo.
CARENCIA	En algunos préstamos se pacta un periodo de carencia, normalmente al inicio por el que se concede al prestatario un plazo durante el cual no se produce amortización del principal, pero también puede ser total incluyendo el pago de intereses, hasta que la inversión financiada comience a generar rendimientos.
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Personales: Ligadas a la solvencia del acreditado. ● Reales: Cuando se responde con un bien inmueble (hipotecario) o mueble (prenda). ● Aavales.
INTERESES	Todo préstamo implica el abono de la cantidad prestada más los intereses (porcentaje periódico sobre el principal). A su vez el interés puede ser fijo o variable (expresado como un índice objetivo más un diferencial).
COMISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio: Cubre el trabajo del analista de la entidad y se exigen por el sólo hecho de valorar la operación. Sin embargo, no nos la deben cobrar si el préstamo no se aprueba. ● Apertura: Normalmente un porcentaje sobre el principal, descontándola directamente del importe a abonar. ● Cancelación final o anticipada: Es una de las comisiones más fáciles de negociar. En muchos casos se puede acordar que no exista esta comisión o, caso de existir, que no se aplique si la cancelación se hace en unas fechas concretas, por ejemplo, en las fechas en que hay que recalcular los intereses.
OTROS COSTES INHERENTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Gastos de notaría y registros de la propiedad y mercantil. ● Gastos de tasación. ● Gastos de gestión externa.

CRÉDITOS

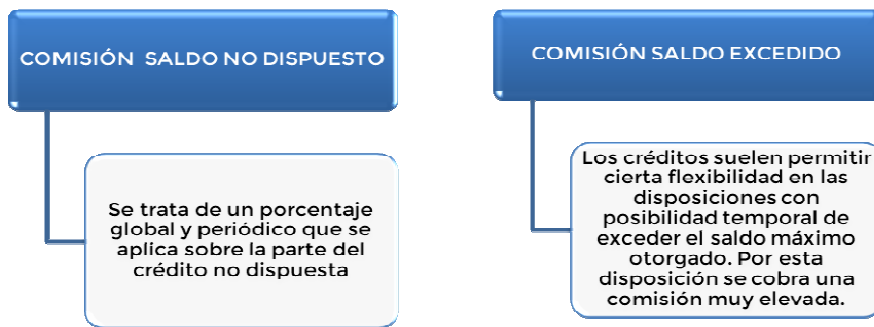
Es una **operación** en virtud de la cual **el cliente o deudor tiene a su disposición fondos hasta un límite y plazo determinados**.

En definitiva, cuando nos dan un préstamo, nos entregan toda la cantidad solicitada. En el crédito no nos entregan efectivo, sino la posibilidad de ir utilizando una cierta cantidad según nuestras necesidades y solo se adeudan al acreedor las cantidades efectivamente dispuestas y solo sobre éstas se aplica el interés a pagar.

Por sus características especiales la póliza de crédito es el medio ideal para financiar el circulante, porque este sufre altibajos a lo largo del tiempo y podemos ir utilizando el crédito de acuerdo con las necesidades puntuales.

Los costes de una operación de crédito, riesgos y garantías son similares a los descritos para los préstamos, con excepción de las comisiones de saldo no dispuesto y saldo excedido.





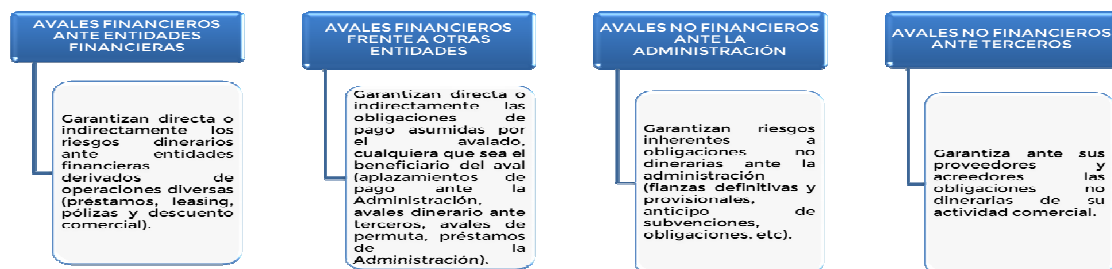
Otro aspecto que suele encarecer las pólizas de crédito es el hecho de que el plazo habitual de concesión de las mismas es el de un año, por lo que habitualmente habrá que ir renovándolas con el consiguiente coste.

AVALES

El objetivo de un aval es respaldar la deuda contraída por el avalado con un tercero, respondiendo ante este último en caso de que quien recibe el aval incumpla sus obligaciones de pago.

Habitualmente los avales comportan comisiones de estudio y apertura y un coste financiero que se verá minorado por las posibles subvenciones.

Las operaciones avaladas pueden otorgarse para operaciones de muy distinta naturaleza:



Aun cuando estos avales pueden ser otorgados por cualquier tercero, en su concesión juegan un papel fundamental las Sociedades de Garantía Recíproca.

Estas son entidades financieras sin ánimo de lucro y ámbito de actuación específico (autonomía o sector) con el objeto de procurar acceso al crédito a las pymes y mejorar sus condiciones de financiación, prestándole avales ante entidades financieras.


A cambio de la garantía recibida, la PYME tiene la obligación de adquirir una cuota social de la SGR, que pasa a formar parte de sus recursos propios. El importe de dicha acción puede, si se desea, ser reembolsado a la finalización del crédito obtenido.

Con carácter general, para participar en un proyecto empresarial las Sociedades de Capital Riesgo y las SGR realizan un estudio muy minucioso de los estados contables y de la viabilidad del proyecto presentado por la empresa y exigen aportar garantías.

En general su operativa es muy similar a la de las entidades financieras, y su exhaustividad y plazo de respuesta dependerán en gran medida de las características de las empresas a avalar y el montante económico de la operación.



PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y AVALES

 Triodos Bank		<h1 style="margin: 0;">17 - TRIODOS BANK</h1>	
PRODUCTOS	PRESTAMOS, CREDITOS Y AVALES	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Banca Ética que respalda proyectos sociales y medioambientales y desarrolla alianzas estratégicas con organizaciones y entidades cuyo resultado directo o indirecto contribuya a crear una sociedad sostenible, en los sectores: social, medio ambiente y cultural.		
BENEFICIARIOS	<p>Pequeñas y medianas empresas, instituciones y entidades sin ánimo de lucro (ENL), con iniciativas que mejoran la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y que actúan en múltiples ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Integración social ● Capacidades diferentes ● Atención a personas mayores ● Comercio justo y sostenible ● Cooperación al desarrollo ● Salud y bienestar 		
PRODUCTOS	<p>PRÉSTAMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Préstamos inversión para la compra de activos a corto o a largo plazo destinados a mejorar la capacidad productiva en actividades de impacto positivo. ● Préstamos hipotecarios para la financiación de la compra de inmuebles para realizar la actividad habitual de tu empresa, así como la adquisición de fincas o terrenos dedicados a la agricultura y ganadería ecológicas. ● Préstamos personales para la financiación de inversiones orientadas a mejorar la capacidad de tu empresa. <p>CRÉDITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Financiación de circulante para garantizar liquidez en el desarrollo de la actividad de tu empresa u organización. ● Línea de crédito o de descuento para la financiación de circulante que te permite anticipar cobros, gestionar pagos u obtener liquidez para emprender nuevos proyectos. ● Préstamo anticipo, líneas de financiación destinada a entidades para el adelanto de facturas, contratos o subvenciones públicas y que requieren de un anticipo de estas 		



	<p>para un desarrollo óptimo de su actividad habitual</p> <p>AVALES:</p> <p>También ofrecen garantías destinadas a entidades u organizaciones que, por su tipo de actividad, requieren de un aval bancario, técnico o financiero, ante la administración pública u otros organismos, para el cumplimiento de contratos o concesión de subvenciones.</p>
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del proyecto: Alcance y necesidades de financiación (importe, modalidad, plazo, etc) por vía telefónica, presencial o mail. ● Estudio de la propuesta: Una vez recibida la información en relación a la iniciativa, proceden a su análisis. <p>Respuesta a la solicitud: En caso de aprobación, realizan una propuesta de financiación detallada. Si el solicitante está conformidad, se procede a formalizar la operación</p>
CONTACTO	<p>Tlfs: 902 360 940 / 91 640 46 84 – financiación@triodos.es https://www.triodos.com/</p>



PRODUCTOS	PRÉSTAMOS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL E INCLUSIÓN		
DESCRIPCIÓN	<p>Fiare Banca Ética nace de la unión de dos proyectos basados en las finanzas éticas: Banca Popolare Ética, un banco cooperativo que trabaja en Italia desde el 1999 y Fiare que opera en España desde el 2005. Ambos quieren ser una herramienta al servicio de la transformación social a través de la financiación de proyectos de la economía social y solidaria y la promoción de una cultura de la intermediación financiera, bajo los principios de la transparencia, la participación, la democracia y el crédito como derecho. Son un banco cooperativo con más de 37.000 personas socias entre Italia y España, organizadas en 5 áreas geográficas, con diferentes órganos de participación y una estructura dinámica y compleja.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>Ofrecen préstamos a personas con riesgo de exclusión, a entidades que trabajan con personas en exclusión social, y/o proyectos de desarrollo en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● sistema de bienestar social ● eficiencia energética y energías renovables ● medio ambiente ● agricultura de proximidad ● cooperación internacional ● animación sociocultural ● comercio justo 		
PRODUCTOS	<p>Préstamos a medio o largo plazo para financiar los activos productivos o de inversión necesarios para el crecimiento o la consolidación de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Préstamo hipotecario: Es la financiación para la compra, construcción o promoción de viviendas, locales comerciales y otros inmuebles, así como maquinaria, bienes de equipo o cualquier otra inversión con garantía hipotecaria. ● Préstamo hipotecario promotor: Operación para financiar la construcción o rehabilitación de viviendas, garajes y locales comerciales. Posibilidad de reembolso de las disposiciones efectuadas de forma que el importe quede disponible nuevamente, con el consiguiente ahorro financiero que esto supone. ● Préstamo con garantía personal u otra: Son préstamos por cuotas que permiten financiar inversiones productivas. Su concesión se basa en la viabilidad del proyecto y en la solvencia del titular y/o de las personas fiadoras si las hubiere. 		

<p>OPERATIVA</p>	<p>La evaluación de las solicitudes de financiación se basa en un indispensable conocimiento del cliente, de su proyecto y sus específicos requerimientos, además de la capacidad económica y financiera de devolución del préstamo.</p> <p>La determinación del impacto socioambiental de los créditos concedidos a las organizaciones es efectuada mediante un análisis ético-social desarrollado por una comisión de evaluación ético-social, formada por personas voluntarias de la Organización Territorial de las personas y organizaciones socias inscritas en un registro correspondiente, que hacen posible la evaluación del mérito crediticio de la clientela también en función de indicadores no económicos.</p>
<p>CONTACTO</p>	<p>Tlfs: Bilbao (944 153 496) / Madrid (915 249 465) / Barcelona (933 689 982)</p> <p>https://www.fiarebancaetica.coop/</p>



		19 - CAIXA ECONÓMICA MONTEPIÓ GERAL	
PRODUCTOS	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA EL SECTOR SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL E INCLUSIÓN		
DESCRIPCIÓN	Montepio en asociación con F3M Information Systems ofrece una oferta de software y soluciones informáticas destinadas a instituciones de la economía social, con condiciones exclusivas de financiación.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituciones ● Asociaciones ● Mutualidades ● Casas del pueblo ● Centros Sociales y Parroquiales ● Hermandades de las Misericordias ● Fundaciones ● Organizaciones e Instituciones Religiosas ● Otras organizaciones que demuestren el estatuto de Instituciones Particulares de Solidaridad Social (IPSS), así como Uniones, Federaciones y Confederaciones que agrupen a las entidades enunciadas anteriormente. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser empresa, emprendedor/a o entidad/organismo perteneciente al sector de la economía social. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de la Solución Informática por parte del beneficiario. ● Acuerdo de financiación – firma de documentos de financiación. 		
CONTACTO	<p>https://www.montepio.pt/apoio-cliente - https://www.montepio.pt/onde-estamos</p> <p>Tlfs: 707 10 26 26 – (+351) 217 241 635</p> <p>Teléfonos móviles: 91 414 26 26 - 93 130 26 26 - 96 592 26 26</p> <p>https://www.montepio.pt/f3m-tecnologia-comunicacao</p>		





20 - BANCO DE INNOVACIÓN SOCIAL (BIS)

PRODUCTOS	CRÉDITOS	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Es una Plataforma creada por la Santa Casa de la Misericordia de Lisboa que reúne a socios (instituciones, entidades públicas y entidades privadas) con el objetivo común de promover la innovación social a través de la iniciativa empresarial de apoyo, la participación en redes nacionales, europeas e internacionales de innovación social y la promoción de una cultura de innovación y de espíritu empresarial. Anualmente lanza una convocatoria para la presentación de proyectos de espíritu emprendedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Microempresas (Eje Inclusivo): Proyectos o negocios presentados por personas físicas en situación de desempleo, empleo precario o en busca del primer empleo. Estos proyectos deben prever la creación de empleo de su promotor/a. ● Negocios Sociales (Eje Social): negocios que presentan una solución innovadora para la resolución de uno o varios de los siguientes problemas: <ul style="list-style-type: none"> . Desempleo . Envejecimiento . Residuos . Abandono Escolar 		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Para el eje inclusivo: personas físicas, mayores de 18 años, en busca del primer empleo, desempleado o en situación de precariedad laboral, residente en Portugal. ● Para el Eje social: personas físicas, mayores de 18 años, o personas jurídicas legalmente constituidas. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Los candidatos al programa que desean acceder a las líneas de crédito deben presentar las pruebas de inexistencia de registro o de antecedentes de incumplimiento de las condiciones bancarias o de reembolsos de otras formas de apoyo financiero público o privado. ● Son promotores las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos de negocio hayan sido seleccionados para recibir el apoyo dentro del programa. ● Existe un Polo de Tutores/as con conocimientos y experiencia en el área clave para el desarrollo de los proyectos y que acompañan a los promotores y promotoras en su desarrollo. 		



<p>OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Anualmente tiene lugar una convocatoria de acceso a los recursos del BIS. Las candidaturas deben presentarse en el formulario habilitado en la web www.bancodeinovacaosocial.pt ● Se deben anexar los siguientes documentos: CV formato pdf, información adicional sobre el proyecto (formato pdf o xls). Si se trata de varias personas promotoras: CV del responsable del proyecto en formato pdf. Última declaración de la renta, estatutos de la entidad y escrituras de constitución. ● Recibida toda la información online el equipo BIS procede al análisis y selección de candidaturas. ● Posteriormente para cada uno de los proyectos seleccionados se elabora un ROAD MAP. Seguidamente se pasa a la fase de Start Up. ● Concluida la fase de Start UP comienza la fase de Step Forward con una duración máxima de meses en el que el equipo BIS acompaña en el proceso de entrada en el mercado. ● Posteriormente analiza los resultados alcanzados por el emprendedor que pasará a formar parte en su caso del Polo de Emprendedores BIS.
<p>CONTACTO</p>	<p>candidaturasBIS@bancodeinovacaosocial.pt</p> <p>https://www.montepio.pt/banco-inovacao-social</p>



3.4. TÍTULOS DE IMPACTO SOCIAL

El funcionamiento de los Bonos de Impacto Social (**BIS**) consiste en que un donante (administración o entidad privada) contrata a un tercero para la prestación de un servicio social y son inversores externos los que aportan fondos para financiar por adelantado este servicio.

A diferencia de los contratos tradicionales, el donante solo pagará si el servicio alcanza el resultado deseado, normalmente una tasa prefijada de un objetivo, resultado que se mide por parte de un evaluador independiente con pruebas de control aleatorias.

Si el resultado del programa es el esperado, la administración pagará a los inversores, además del capital inicial, una rentabilidad financiera previamente acordada y asociada al grado de éxito del programa.




De este modo el donante está trasladando el riesgo financiero a los inversores que solo recuperan su inversión en caso de éxito del servicio.

Las partes interesadas colaboran en identificar el problema social concreto que desean abordar y la población objetivo, definir los resultados que se proponen alcanzar y especificar los indicadores que se utilizarán para cuantificar y medir el éxito alcanzado.

Para las empresas y emprendedores sociales esta herramienta puede ser útil si logran acceder a la administración pública u otros donantes privados para proponerles proyectos de servicio social en los que los actuarían como proveedores para financiarlos bajo esta modalidad de Bono Social.

BONOS DE IMPACTO SOCIAL

	21 - PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL		
PRODUCTOS	TÍTULOS DE IMPACTO SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Los Títulos de Impacto Social (TIS) se destinan a apoyar proyectos innovadores que respondan a problemas sociales prioritarios de la competencia de la política pública, en una lógica de pago por resultados.</p> <p>El proyecto es implementado por una o varias entidades privadas y financiado por uno o varios inversores, proponiendo alcanzar resultados sociales medibles cuyos indicadores deben ser previamente validados por la entidad pública responsable de la política sectorial. El riesgo en este instrumento recae del lado de los inversores sociales que soportan inicialmente los costos necesarios para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Pueden ser inversores sociales: Empresas privadas, Fundaciones y Asociaciones, así como Consorcios de varias entidades.</p> <p>La financiación pública para este instrumento es de 5 millones de euros. La participación pública del gasto subvencionable es de 100 % mediante el cumplimiento de los resultados contractuales repartidos por el Fondo Social Europeo 85 % y la Comisión Pública Nacional 15 %.</p> <p>Este instrumento concede a las entidades beneficiarias subvenciones no reembolsables para los gastos elegibles (que hayan sido incurridos y pagados).</p> <p>Los importes máximos elegibles se ajustan a los límites de elegibilidad definidos en los artículos 14 y 15 de la Ordenanza nº 60-A / 2015, de 2 de marzo, en su actual redacción, de conformidad con el punto 22 de este AAC, habida cuenta de la naturaleza de las intervenciones a apoyar (https://dre.pt/web/guest/legislacao-consolidada/-/lc/75468609/view?w=2018-06-19).</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Cooperativas ● Asociaciones mutualistas ● Casas de la misericordia ● Fundaciones ● Entidades con el estatuto de Institución Particular de Solidaridad social ● Asociaciones 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto que desarrolla respuestas innovadoras para problemas sociales distintas de las respuestas tradicionales, con potencial de impacto y 		



	<p>sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La candidatura será presentada en asociación por al menos un inversor social, una entidad implementadora de IIES y una entidad del sector público con competencia de política pública en el área de la temática de la IIES, sin relación de control entre sí. ● Las entidades beneficiarias (entidad coordinadora y entidades asociadas) deben ser elegibles en los términos que se indica en la candidatura. ● Sólo puede presentarse una candidatura para cada IIES en cada región. Los beneficiarios pueden presentar diferentes candidaturas para IIES diferentes.
<p>OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Enlace a la normativa de presentación de candidaturas: http://inovacaosocial.portugal2020.pt/wp-content/uploads/2018/05/2o-Aviso_TO3.34_POISE-39-2018-08_TIS_20180417_VF.pdf ● Previa a la presentación de la candidatura los beneficiarios deben efectuar su registro y autenticación en https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020/Utilizador/Utilizador/Metodos_Registo ● En los portales: http://inovacaosocial.portugal2020.pt/, https://www.portugal2020.pt y https://www.poise.portugal2020.pt los candidatos tienen acceso a otra información de interés, apoyo técnico y aclaración de dudas, periodos de aperturas de la licitación y otros puntos de contacto para obtener información adicional. ● La presentación de las candidaturas se realiza mediante la presentación de los formularios en: https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020.idp/RequestLoginAndPassword.aspx. ● Documentos necesarios a aportar en la solicitud: Memorando de entendimiento entre socios TIS, Dictamen de la entidad del Sector Público, Modelo de intervención del TIS, Modelo de Financiación del TIS, Modelo de seguimiento de los resultados contractuales del TIS. ● Análisis de candidaturas. ● Aprobación de candidatura que le confiere el derecho a recibir la financiación. ● Recepción de los fondos.
<p>CONTACTO</p>	<p>geral@inovacaosocial.portugal2020.pt</p> <p>Teléfono directo: (+351) 239 863 577 / 8 - Teléfono general: (+351) 239 400 100</p> <p>https://si-novacaosocial.portugal2020.pt/Formularios/IndexTitulosImpactoSocial</p>



3.5. AYUDAS O FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS SOCIALES

Las subvenciones son **cuantías percibidas por la empresa**, generalmente procedentes de las administraciones públicas, con **la finalidad de sufragar, total o parcialmente, los desembolsos en que deba incurrir a empresa beneficiaria para financiar gastos o inversiones, garantizar un rendimiento, compensar un déficit, etc.**

Por su carácter pueden ser no reintegrables o reintegrables y, por su naturaleza, dinerarias o en especie.

No obstante, también pueden adoptar la forma de financiación reembolsable en condiciones más ventajosas para el beneficiario de lo que podría obtener en el mercado financiero.

Según sea su finalidad, se clasifican en subvenciones a la explotación para financiar gastos específicos, de capital o para adquirir activos.

Se exponen a continuación las subvenciones identificadas para emprendimiento social agrupadas por su ámbito de tramitación: Unión Europea, Nacional o Local.

AYUDAS UNIÓN EUROPEA

PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA DIRIGIDOS A LA EMPRESA SOCIAL

Los Programas de Gestión Directa de la Unión Europea consisten en una serie de líneas de financiación de la propia Comisión Europea que subvencionan proyectos de interés para el conjunto de la sociedad.

En los programas de gestión directa la Comisión Europea se reserva la gestión exclusiva de éstos, desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y financiera de los mismos.

Estos programas se caracterizan por una serie de criterios comunes que serán imprescindibles para que cualquier proyecto presentado sea elegible:

1. Los proyectos han de ser innovadores y deben aportar al conjunto de la UE nuevas experiencias de las que puedan beneficiarse en el futuro otros agentes no involucrados directamente en el proyecto (replicabilidad).
2. Transnacionalidad. Generalmente se requiere la participación en estos proyectos de al menos 3 socios comunitarios.
3. Finalidad no lucrativa. Las actividades que se financien no pueden tener como objeto el beneficio económico de los socios.
4. Principio de cofinanciación. La Comisión Europea cofinancia parte del proyecto, pero los socios deben responsabilizarse del resto de la financiación, pudiendo encontrarla tanto en el sector público como en el privado.
5. Presentación de proyectos abierta a una multitud de agentes: municipios, administraciones regionales, empresas, universidades, ONG's, centros de investigación, etc.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA

Los proyectos deben ser redactados preferiblemente en inglés, debido a que los evaluadores suelen dominar este idioma. De esta forma se evita que la calidad del proyecto se desvirtúe por una mala interpretación del idioma.

Debe existir una relación directa con las políticas y objetivos comunitarios. La filosofía es que el propio proyecto contribuya a la materialización de estos objetivos. A la hora de escribir la propuesta es importante conocer las citadas políticas.

Se tiene que contar con el respaldo institucional del máximo responsable del organismo que se presenta como socio.

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO: Comprobar que el proyecto cumple con los requisitos básicos para participar en el programa, es una idea excelente e innovadora y existe una clara justificación de la dimensión transnacional del proyecto.
2. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA: Una vez identificadas las convocatorias de interés, se procede a la elaboración de la propuesta.



2.1. Consulta de la documentación básica: con el propósito de garantizar que la propuesta responde a los requerimientos de las distintas convocatorias de interés, se recomienda a los interesados consultar los siguientes documentos:

- Programa de trabajo de la convocatoria: documento fundamental ya que contiene los objetivos detallados de cada convocatoria, fechas, presupuestos o criterios de evaluación de las propuestas. El Programa de trabajo suele variar desde la apertura de una convocatoria. Por ello, se recomienda revisarlo de forma periódica.
- Guía de Proponentes: es una guía detallada para la preparación de una propuesta.

2.2. Elaboración de una memoria administrativa, que incluye información general relativa a cada organización participante en el proyecto: nombre de la organización, estatus legal de la misma, datos de contacto, desglose de costes por socio y tipo de actividad de cada uno de ellos...

2.3. Elaboración de la memoria técnica, la cual consta, dependiendo del programa concreto de Gestión directa, de diversos apartados.

2.4. Formación del consorcio: la formación de consorcios es lo habitual en los proyectos financiados por programas de Gestión Directa.


3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: la forma de envío de la propuesta aparece especificada en cada convocatoria si bien la forma más habitual es el envío de forma electrónica.

A continuación, se presentan aquellos programas aplicables al emprendimiento y economía social:

PRODUCTOS	SUBVENCIONES DIRECTAS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	CIENCIA, INDUSTRIA Y RETOS SOCIALES		
DESCRIPCIÓN	Nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) que incluye un completo abanico de ayudas que se integran a lo largo de todo el ciclo de la investigación y la innovación.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier entidad jurídica establecida en un Estado miembro o país asociado, o constituida de conformidad con el Derecho de la Unión. Es decir, en horizonte 2020 pueden participar una gran diversidad de entidades: Universidades, Centros de Investigación, empresas públicas y privadas, administraciones públicas, locales autonómicas y nacionales, ONG's. • Cualquier organización internacional de interés europeo. • Cualquier entidad jurídica establecida en un tercer país identificado en el programa de trabajo. 		
CONDICIONES	<p>Para poder participar las entidades deberán constituirse en Consorcios con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participarán en una determinada acción al menos tres entidades jurídicas. • Cada una de las tres entidades deberá estar establecida en un Estado miembro o país asociado. • No podrán estar establecidas dos en el mismo Estado miembro o país asociado y las tres entidades jurídicas deberán ser independientes entre sí. 		
OBJETIVOS	<p>El programa establece tres líneas prioritarias siendo aplicable de forma específica a las empresas socialmente responsables la tercera (RETOS SOCIALES):</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIORIDAD 1. CIENCIA EXCELENTE: Reforzar la excelencia de la investigación europea. • PRIORIDAD 2. LIDERAZGO INDUSTRIAL: Reforzar la competitividad y el liderazgo industrial. • PRIORIDAD 3: RETOS SOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> · Mejorar la salud a lo largo de toda la vida y el bienestar. · Garantizar un abastecimiento suficiente de alimentos y otros bio productos seguros y de gran calidad, mediante el desarrollo de sistemas de producción primaria productivos y que utilicen los recursos con eficiencia, el fomento de 		

	<p>los servicios ecosistémicos conexos, junto con unas cadenas de suministro competitivas y de baja emisión de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Facilitar la transición a un sistema energético fiable, sostenible y competitivo, para hacer frente a la creciente escasez de recursos, a la creciente necesidad de energía y al cambio climático. . Lograr un sistema europeo de transporte más eficaz en el uso de recursos, que sea respetuoso con el medioambiente y funcione con seguridad y sin fisuras en beneficio de los ciudadanos, la economía y la sociedad. . Promover una economía más eficiente en el uso de los recursos y resistentes al cambio climático y un abastecimiento sostenible de materias primas, a fin de satisfacer las necesidades de una población mundial cada vez mayor dentro de los límites sostenibles de los recursos naturales del planeta. . Impulsar sociedades europeas inclusivas, innovadoras y seguras en un contexto de transformaciones sin precedentes e interdependencias crecientes a nivel mundial.
<p>OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas presentadas serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios de adjudicación: excelencia, impacto, calidad y eficacia de la ejecución. • La Comisión o el organismo de financiación correspondiente comprobará la capacidad financiera cuando la financiación solicitada para la acción sea igual o superior a 500.000 euros. La capacidad financiera no se verificará en el caso de las entidades jurídicas cuya viabilidad esté garantizada por un Estado miembro o un país asociado y en el caso de los centros de enseñanza secundaria y superior. • La financiación de una acción no podrá superar el total de los costes subvencionables, menos los ingresos de la acción. Los costes subvencionables de las acciones se dividen en costes directos e indirectos: <ul style="list-style-type: none"> . Costes directos: personal, fungibles, equipamiento, viajes y subcontrataciones . Costes subvencionables indirectos se determinarán mediante la aplicación de un tipo fijo del 25 % del total de los costes subvencionables directos, excluidos los costes subvencionables directos de la subcontratación, los costes de los recursos facilitados por terceros que no se utilicen en las instalaciones del beneficiario y la asistencia financiera a terceros. • Se aplicará un porcentaje único de reembolso de los costes subvencionables por acción para todas las actividades financiadas en el marco de la acción.
<p>CONTACTO</p>	<p>Puntos Nacionales de Contacto (NCPs): Profesionales responsables de ofrecer asesoramiento e información a todos los interesados en participar en proyectos de investigación e innovación europeos:</p> <p>http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_p oints.html - http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/</p>



		UNIÓN EUROPEA FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN <i>Por una Europa plural</i>		<h2>23 - FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN</h2>	
PRODUCTOS	SUBVENCIONES DIRECTAS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL		
SECTORES	MIGRACIÓN				
DESCRIPCIÓN	El fondo de asilo, migración e integración (FAMI) 2014-2020 cuenta con un presupuesto total de 3,137 mil millones de euros. Promueve la gestión eficiente de los flujos migratorios y la aplicación, el fortalecimiento y desarrollo de un enfoque común de la Unión para el asilo y la inmigración, en base a cuatro objetivos concretos.				
OBJETIVOS	Las acciones concretas para empresas sociales que pueden financiarse a través de este instrumento son: <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de servicios de alojamiento y recepción para los solicitantes de asilo. ● Medidas de información y campañas en países no miembros UE sobre canales de migración legal. ● Educación y formación lingüística para los ciudadanos no comunitarios ● Asistencia a personas vulnerables pertenecientes a los grupos objetivo. ● Intercambio de información y cooperación entre los Estados de la UE. ● Capacitación de personal sobre los temas pertinentes de la AMIF. 				
BENEFICIARIOS	Organismos públicos o privados, y organizaciones internacionales.				
OPERATIVA	Para la gestión nacional de los fondos, cada Estado Miembro designa a las autoridades competentes, entre ellas la Autoridad Responsable, la Autoridad Delegada, y la Autoridad de Auditoría. Las autoridades competentes de FAMI, en el caso de España, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ● Autoridad Responsable: Dirección General de Migraciones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), que se encargará de la gestión y ejecución del Programa Nacional, así como de las comunicaciones con la Comisión Europea. ● Autoridad Delegada: Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), para la ejecución de proyectos relacionados con los objetivos de procedimientos de asilo y de retorno. ● Autoridad de Auditoría: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Oficina Nacional de Auditoría (ONA) del Ministerio de Hacienda y Función Pública. 				

	<p>La Autoridad Responsable designada en cada estado miembro actúa como órgano de adjudicación y selección de proyectos en base a convocatorias de concurrencia competitiva, y en modalidad directa cuando los proyectos sean implementados por otros organismos en función su competencia exclusiva técnica o administrativa, o en función de la naturaleza específica del proyecto.</p>
<p>INFORMACIÓN</p>	<p>http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html</p>





24 - PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)

PRODUCTOS	SUBVENCIONES DIRECTAS Y FINANCIACIÓN	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	EMPLEO, IMPACTO SOCIAL E INCLUSIÓN		
DESCRIPCIÓN	<p>Instrumento financiero a escala de la UE, cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, que aporte una protección social correcta, combata la exclusión social y la pobreza, y mejore las condiciones de trabajo.</p> <p>Contempla la cooperación con organizaciones internacionales, en particular con el Consejo de Europa, la OCDE, la OIT, con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial.</p> <p>El presupuesto total para 2014-2020 es de 919.469,000 euros.</p> <p>Para su desarrollo cuenta con 3 ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROGRESS (61 % del presupuesto total): modernización de las políticas de empleo y sociales. ● EURES (18 % del presupuesto total): movilidad profesional. ● MICROFINANCIACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL (21 % del presupuesto total): acceso a la microfinanciación y al emprendimiento social. 		

PROGRESS	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar y difundir análisis comparativos de alta calidad. ● Facilitar el intercambio de información, el aprendizaje mutuo y el diálogo de forma eficaz e inclusiva. ● Proporcionar ayuda financiera para poner a prueba innovaciones en políticas sociales y de mercado laboral. ● Proporcionar ayuda financiera a organizaciones para aumentar su capacidad de desarrollar, promover y apoyar la aplicación de instrumentos y políticas de la UE.
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Administraciones nacionales, regionales y locales ● Servicios de empleo ● Organismos especializados previstos en la legislación de la UE ● Interlocutores sociales ● Organizaciones no gubernamentales ● Instituciones de educación superior e institutos de investigación



	<ul style="list-style-type: none"> ● Expertos en evaluación y en evaluación de impacto ● Institutos nacionales de estadística ● Medios de comunicación
OPERATIVA	Para solicitar financiación, las organizaciones que reúnan las condiciones requeridas deben participar en una licitación o una convocatoria de propuestas.

EURES	
OBJETIVOS	<p>Garantizar que las ofertas y las solicitudes de empleo, así como la información y asesoramiento al respecto, sean transparentes para los solicitantes potenciales y para las empresas.</p> <p>Apoyar la prestación de servicios EURES para la contratación y la colocación de trabajadores en empleos de calidad y sostenibles, articulando ofertas y demandas de empleo. Este apoyo cubre todas las fases, desde la preparación previa hasta la ayuda posterior a la contratación.</p>
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Autoridades nacionales, regionales y locales ● Servicios de empleo ● Organizaciones de interlocutores sociales y otros agentes interesados ● Estados miembros de la UE, países miembros del EEE, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre el EEE
OPERATIVA	Para solicitar financiación, las organizaciones que reúnan las condiciones requeridas deben participar en una licitación o una convocatoria de propuestas.

MICROCRÉDITOS	
OBJETIVOS	<p>Apoyar el desarrollo del mercado de inversión social y facilitar el acceso a la financiación para las empresas sociales que generen un impacto social positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el acceso y la disponibilidad de microfinanciación para grupos vulnerables que deseen crear o ampliar actividades y para microempresas. ● Reforzar la capacidad institucional de los proveedores de microcréditos. ● Apoyar el desarrollo de empresas sociales, en particular facilitando el acceso a la financiación.
BENEFICIARIOS	Empresas sociales que, o bien tengan un volumen de negocios anual inferior a 30 millones de euros o que su balance general anual no supere los 30 millones de euros, y que no sean empresas de inversión colectiva.
OPERATIVA	Mediante esta modalidad se pueden financiar inversiones o capital circulante para el inicio, consolidación o ampliación de la empresa social, dirigiéndose a las entidades financieras adheridas.






25 - PROGRAMA PLURIANUAL DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

PRODUCTOS	SUBVENCIONES DIRECTAS	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SALUD		
DESCRIPCIÓN	Con un presupuesto de 446 millones de euros para el período 2014-2020, responde a la necesidad de acompañar a los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar la salud de los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad de los sistemas de salud.		
BENEFICIARIOS	Organizaciones no gubernamentales, organizaciones públicas, administraciones públicas, universidades, y organizaciones privadas		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Objetivo nº 1: contribuir a sistemas de salud innovadores y viables: integrar innovaciones en los cuidados sanitarios, por ejemplo, en materia de salud en línea.● Objetivo nº 2: mejorar el acceso de los ciudadanos a una asistencia sanitaria mejor y más segura.● Objetivo nº 3: fomentar la salud y prevenir las enfermedades: intercambio de buenas prácticas en materia de prevención del tabaquismo, abuso del alcohol y obesidad. Asimismo, las acciones específicas deben permitir ayudar a prevenir las enfermedades crónicas, como el cáncer.● Objetivo nº 4: proteger a los ciudadanos frente a las amenazas sanitarias transfronterizas: mejorar el nivel de preparación y las capacidades de coordinación en caso de amenazas transfronterizas graves.		
INFORMACIÓN	http://europa.eu/legislation_summaries/public_health/european_health_strategy/sp0017_es.htm		



 Programa Operativo de inclusión social y economía social. Fondo Social Europeo.		26 - PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL – POISES 2014-2020	
PRODUCTOS	INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	IMPACTO SOCIAL, INCLUSIÓN		
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social para el periodo 2014-2020, cofinanciado por el FSE (en adelante POISES), es uno de los instrumentos que el Estado español ha diseñado para contribuir al logro de los objetivos marcados por la Estrategia Europa 2020, especialmente los relacionados con el crecimiento integrador.</p> <p>El POISES establece que <i>“La promoción de un crecimiento integrador pasa, entre otros elementos, por reforzar la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación, por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y aprovechar el potencial de la economía social para la recuperación económica”</i>.</p>		
BENEFICIARIOS	Entidades u organizaciones no gubernamentales, entidades públicas o privadas, las organizaciones empresariales y sindicales, las personas y agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cooperativas y las comunidades de bienes.		
OPERATIVA	<p>La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), organismo intermedio en España del POISES, ha aprobado tres convocatorias: 20 de diciembre de 2016, 18 de julio de 2017 y el 17 de julio de 2018, para proyectos dentro de las siguientes prioridades de inversión de este Programa Operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8.3. “Promover el trabajo por cuenta ajena, el espíritu empresarial y la creación de empresas”. ● 9.5. "Fomento del emprendimiento social y de la integración profesional en las empresas sociales, así como de la Economía Social y Solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo". 		
CONTACTO	http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fondo_social_europeo_2014_2020/poises/objetivo/index.html		




PRODUCTOS	INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	INNOVACIÓN SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Dado que la situación de la inversión privada en el ámbito de la investigación e innovación (I+D) es muy mejorable especialmente para las pymes innovadoras y para las empresas con potencial de crecimiento, la Comisión plantea en esta temática dos instrumentos financieros, mecanismo de capital (INNOVFIN SME) y de deuda (INNOVFIN EQUITY).</p> <p>El objetivo específico de estos programas es ayudar a corregir las deficiencias del mercado en el acceso a la financiación de riesgo para la investigación y la innovación, incluida innovación social.</p> <p>En el periodo 2014-2020, la Comisión invertirá alrededor de 3.500 M € (2.500 M € de H2020 y unos 1.000 M € de COSME) en estos dos instrumentos financieros. Ambos los implementa el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI, FEI) en general, a través de intermediarios financieros, que serán los que otorguen a los beneficiarios los diferentes productos de deuda o de capital.</p> <p>El FONDO DE GARANTÍA PARA PYMES – INNOVFIN SME GUARANTEE es una iniciativa lanzada por la Comisión Europea y el Grupo BEI en el marco de Horizonte 2020.</p>		
BENEFICIARIOS	Pequeñas y medianas empresas y empresas de mediana capitalización, basadas en la investigación e innovadoras, establecidas y operando en uno o varios Estados miembros de la UE y en los países asociados de HORIZON 2020, que no infrinjan los principios éticos del HORIZONTE 2020 ni actúen en ninguno de los sectores restringidos del FEI, no compatibles con la base ética o social de la misión pública del FEI.		
OPERATIVA	<p>Su implementación la realizan las entidades financieras locales adheridas al programa, de forma voluntaria y después de un proceso exhaustivo de selección, actuando como intermediarios financieros.</p> <p>El fondo cubre una parte de las pérdidas incurridas por los intermediarios financieros sobre préstamos, arrendamientos y garantías de entre 25.000 y 7,5 millones de euros.</p>		
INFORMACIÓN	http://www.eif.org/what we do/guarantees/single_eu_debt_instrument/innovfin-guarantee-facility/		

LISTADO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS INNOVFIN SME 30/09/18

PORTUGAL

INTERMEDIARIO FINANCIERO	MONTANTE GARANTÍA	CONTACTO
Banco BPI S.A.	EUR 100,000,000	http://www.bancobpi.pt
Banco BPI S.A.	EUR 100,000,000	http://www.bancobpi.pt
Banco Comercial Portugues (BCP Millennium)	EUR 100,000,000	http://www.millenniumbcp.pt/
Banco Comercial Portugues, S.A.	EUR 100,000,000	www.http://ind.millenniumbcp.pt/pt/Particulares/Pages/Welcome.aspx
Banco Internacional do Funchal	EUR 10,000,000	http://www.banif.pt
Caixa Economica Montepio Geral	EUR 10,000,000	http://www.montepio.pt/SitePublico/en_GB/institutional.page?
Caixa Geral de Depósitos S.A.	EUR 100,000,000	https://www.cgd.pt
Novo Banco S.A.	EUR 100,000,000	http://www.novobanco.pt
Novo Banco S.A.	EUR 150,000,000	http://www.novobanco.pt
Novo Banco S.A.	EUR 200,000,000	http://www.novobanco.pt



		28 - FONDO DE INVERSIÓN INNOVFIN EQUITY	
PRODUCTOS	FINANCIACIÓN	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	INNOVACIÓN SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>InnovFin Equity forma parte de "InnovFin-EU Finance for Innovators", una iniciativa de la Comisión Europea y Grupo BEI en el marco de Horizon 2020.</p> <p>Bajo InnovFin Equity, el FEI implementa inversiones y coinversiones en empresas que trabajan en sectores innovadores, como ciencias biológicas, energía limpia y alta tecnología ubicados en los Estados miembros de la UE y en países asociados.</p> <p>A través de sus fondos seleccionados, el FEI proporciona financiación de capital riesgo a las empresas en sus fases de pre-semilla, semilla, puesta en marcha y otras etapas tempranas, lo que les permite establecer o alcanzar su próxima etapa de desarrollo.</p> <p>Además de con inversión de capital participa con transferencia de tecnología.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>Los beneficiarios reales de estos fondos son las gestoras de fondos. Los receptores últimos de los fondos serán empresas que trabajan en sectores contemplados en HORIZONTE 2020, incluidas empresas sociales, ubicados en los Estados miembros de la UE y en los países asociados.</p>		
OPERATIVA	<p>Para recibir financiación bajo InnovFin Equity, los gestores de fondos deben respetar ciertos criterios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfocar la estrategia de inversión del fondo en áreas cubiertas por los desafíos sociales y el liderazgo industrial de Horizon 2020. ● Comprometerse a invertir al menos 2 veces el tamaño de inversión de InnovFin equity en empresas en la fase inicial, establecidas u operando en uno o más países participantes. ● Estar establecido o activo en la UE o en los países asociados. ● Recaudar fondos por al menos el 30 % de sus compromisos totales provenientes de inversionistas privados. <p>Se puede encontrar más información en el sitio web de FEI. El FEI seleccionará a los intermediarios después del proceso completo de evaluación de Due diligence.</p>		
INFORMACIÓN	<p>Tomasz Kozlowski. Head Of Innovative & Alternative Financing Programmes Tlf: (+352) 248 58 1382 - Email: t.kozlowski@eif.org</p> <p>Minerva Elias Franquesa. Manager Innovative & Alternative Financing Programmes Tlf: (+352) 248 581 750 - Email: m.elias@eif.org</p>		



www.eif.org/innovfinequity - <http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/>

LISTADO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS INNOVFIN EQUITY 30/06/18

PORTUGAL

NOMBRE	FASE	SECTOR	FONDO	FECHA FIN	CONTACTO
HCapital - ESID	Mid-Market	Generalist	Private Equity	23/07/2024	http://www.hcapital.pt
OxyCapital Mezzanine Fund	Hybrid debt-equity	Generalist	Private Debt	08/05/2024	http://www.oxycapital.com
Pathena Fund	Early Stage	ICT	Venture Capital	24/04/2023	http://www.pathena.com
SC1 - Private Equity Fund	Mid-Market	Generalist	Private Equity	11/04/2023	www.menlocapital.pt
Fundo Inter-Risco II	Mid-Market	Generalist	Private Equity	06/12/2020	www.inter-risco.pt
Explorer III	Mid-Market	Generalist	Private Equity	06/05/2019	www.explorerinvestments.com
Albuquerque FCR	Mid-Market	Generalist	Private Equity	11/04/2019	https://www.ecs.pt/index.php/en/




PRODUCTOS	FINANCIACIÓN	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	INNOVACIÓN SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>El acelerador de impacto social (SIA) es la primera asociación público-privada paneuropea que aborda la creciente necesidad de disponer de financiación de capital para apoyar a las empresas sociales.</p> <p>SIA es un primer paso en la estrategia del Grupo BEI y EIF para liderar el espacio de inversión de impacto y responder al objetivo de la política de la UE más amplio de establecer un mercado de financiación sostenible para el emprendimiento social en Europa. Este segmento del mundo empresarial se está volviendo cada vez más decisivo en la promoción de la inclusión social, proporcionando fuentes alternativas de empleo para los grupos sociales marginados y contribuyendo al crecimiento. Estos resultados positivos subrayan la importancia del objetivo de SIA de construir la infraestructura de mercado existente para el impacto social invirtiendo de tal manera que esta clase emergente de activos se coloca en un camino hacia la sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>SIA opera como un fondo de fondos gestionado por el FEI e invierte en fondos de impacto social que se dirigen estratégicamente a las empresas sociales en toda Europa.</p> <p>SIA tiene un tamaño de 24 millones de euros, combinando recursos del Grupo BEI e inversionistas externos, incluyendo Credit Cooperatif, Deutsche Bank, así como el grupo finlandés SITRA y el banco búlgaro de desarrollo (BDB).</p>		
BENEFICIARIOS	<p>Los beneficiarios reales de estos fondos son las gestoras de fondos. Los beneficiarios últimos de estos fondos financiados por SIA serán pymes autosustentables cuyo modelo de negocio sirva para lograr un impacto social proporcionando una solución emprendedora a una cuestión social basada en un enfoque escalable y con un impacto mensurable.</p> <p>Para medir el impacto social, el FEI ha desarrollado un nuevo marco para cuantificar e informar sobre las métricas de impacto en todos los niveles de la cadena de inversión de SIA.</p> <p>Se pide a los fondos de impacto social financiados por SIA que definan entre 1 y 5 indicadores de impacto social por compañía de cartera y establecen objetivos cuantificables de pre inversión para cada uno de los indicadores.</p> <p>El gestor de fondos será responsable del desempeño social de sus empresas de cartera, ya que esta actuación afectará en parte a la distribución de los intereses llevados al equipo directivo.</p>		

<p style="text-align: center;">OPERATIVA</p>	<p>Los fondos que quieran optar a esta financiación deberán presentar su candidatura aportando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de inversión y una descripción del segmento de impacto social en el que se concentra. En esta sección se debe describir cómo encaja la propuesta de inversión con el panorama actual del mercado de inversiones de impacto social, incluido el sector, la etapa objetivo y las razones de este enfoque. ● El equipo, que debe reflejar el conjunto de habilidades requerido para implementar la estrategia de inversión. Esta sección debe abordar cómo los miembros del equipo se complementan entre sí en términos de know-how y experiencia, e idealmente demuestran evidencia de la estabilidad del equipo y la capacidad probada para trabajar juntos eficazmente. También se considerarían equipos emergentes y/o por primera vez. ● El historial, que debe aportar pruebas de las capacidades de inversión del equipo, incluida la experiencia adecuada en la segmentación de las empresas sociales en la geografía específica de destino. ● El tamaño del fondo y las pruebas de apoyo, que demuestren su viabilidad comercial y la estabilidad de su capacidad de inversión. ● La estructura legal y tributaria del fondo y otros términos y condiciones pertinentes. ● La alineación de intereses entre las partes interesadas del fondo. <p>La propuesta de inversión cubriendo toda la información detallada debe enviarse a: dealflow.inv@eif.org</p>
<p>INFORMACIÓN</p>	<p>http://www.eif.org/what we do/equity/sia/index.htm</p>




AYUDAS O FINANCIACIÓN PORTUGAL

	<h1 style="margin: 0;">30 - PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL</h1>		
PRODUCTOS	CAPACITACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>El instrumento “Capacitación para la inversión social” puesto en marcha por el Programa Portugal Innovación Social, está destinado a apoyar el desarrollo de las competencias organizativas y de gestión de los equipos que integran la implementación de iniciativas de innovación y emprendimiento social de todos los sectores de actividad pertenecientes a los territorios EUROACE del Alentejo y Centro de Portugal. El montante económico de este instrumento es de 7.000.000 €. La participación pública del gasto subvencionables es del 100 % repartida por el Fondo Social Europeo 85 % y por el gobierno portugués 15 %.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>Se consideran entidades beneficiarias y elegibles las organizaciones que integran la economía social, en particular, referencia a la Ley nº 30/2013, de 8 de mayo, que aprueba la Ley de Bases de la Economía la Social, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cooperativas ● Asociaciones mutualistas ● Casas de la misericordia ● Fundaciones ● Entidades con el estatuto de institución particular de solidaridad social ● Asociaciones 		
REQUISITOS	<p>Las acciones que son elegibles dentro del actual instrumento de financiación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de necesidades de capacitación, que constituye una intervención obligatoria en el marco de la operación que debe apoyarse y ser desarrollado por una entidad externa al beneficiario. ● Plan de capacitación. Puede combinar acciones de consultoría formativa (formación organizada con recurso la metodología de formación- acción), acciones de mentoría y acciones de formación certificada (formación externa certificada). Las candidaturas pueden tener una duración máxima de 18 meses, pudiéndose iniciar a partir de los 60 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Sólo se admite una solicitud por beneficiario. ● Instrumento financiero: Subvención no reembolsable con un límite máximo de 50.000 euros aplicando la modalidad de concesión de un importe fijo con un presupuesto previo. 		



<p style="text-align: center;">OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de candidaturas: http://inovacaosocial.portugal2020.pt/wp-content/uploads/2018/12/Aviso_TO3.32_POISE-39-2018-13_V2.pdf. ● Registro y autenticación: https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020/Utilizador/Utilizador/MetodosRegistro. ● La presentación de las candidaturas se realiza mediante la presentación de los formularios en: https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020.idp/RequestLoginAndPassword.aspx: Documentos necesarios a aportar en la solicitud: Diagnóstico de necesidades de capacitación de la IIEES para la generación de impacto e inversión social. Plan de Capacitación de la IIES para la generación de impacto e inversión social, Presupuesto detallado, Carta de Manifestación de interés de la inversión social, Documentación relevante para el caso de desempate de candidaturas. Para el caso de operaciones iniciadas con anterioridad a la presentación a la fecha de la solicitud, lista de los contratos firmados que se asocian a la ejecución de los trabajos que se encuentran sujetos a los procedimientos de contratación pública. En esta lista deben figurar al menos los siguientes elementos: Número de procedimiento o código de identificación, tipo de procedimiento, designación del contrato, fecha inicio del procedimiento, fecha de adjudicación, NIF y denominación del proveedor, fecha de firma del contrato, valor total del contrato con y sin IVA. ● Análisis de candidaturas en base a los criterios de elegibilidad, requisitos previos de análisis técnico aplicables a cada una de las intervenciones de capacitación adicionales y los criterios de selección previstos en la normativa: http://inovacaosocial.portugal2020.pt/wp-content/uploads/2018/12/Aviso_TO3.32_POISE-39-2018-13_V2.pdf ● Aprobación de candidatura que le confiere el derecho a recibir la financiación. ● Recepción de los fondos.
<p style="text-align: center;">CONTACTO</p>	<p style="text-align: center;">geral@inovacaosocial.portugal2020.pt Teléfono directo: (+351) 239 863 577 / 8 - Teléfono general: (+351) 239 400 100 http://inovacaosocial.portugal2020.pt/index.php/programas-de-financiamento/capacitacao-para-o-investimento-social/</p>



	31 - PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL		
PRODUCTOS	ALIANZAS PARA EL IMPACTO	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>El instrumento “Parcerias para o Impacto – alianzas para el impacto” puesto en marcha por el Programa Portugal Innovación Social, está destinado a apoyar la creación, implantación y desarrollo de proyectos de innovación social en todos los sectores de actividad pertenecientes a los territorios EUROACE de Alentejo y Centro de Portugal. El instrumento apoya las iniciativas para el fomento del espíritu empresarial y la innovación social (IIES) que quieran generar un mayor impacto.</p> <p>Este instrumento financia dicho plan con un importe superior a los 50.000 euros a través de una subvención no reembolsable y hasta un máximo del 70% de las necesidades de financiación, mientras que el 30 % restante está asegurado por uno o más inversores sociales.</p>		
BENEFICIARIOS	Entidades de la economía social, promotoras de IIES, cuya intervención tenga lugar en las regiones del Alentejo y Centro de Portugal.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● El instrumento financiero: Subvención no reembolsable con un límite superior a los 50.000 euros. ● Los beneficiarios deben estar acreditados como IIES. ● Presentar una candidatura que dé una respuesta clara y positiva a las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Hay un grupo objetivo identificable y este grupo tiene una vulnerabilidad específica actual o potencial? ○ ¿El proyecto añade una respuesta inexistente para este grupo objetivo? ○ ¿La respuesta propuesta es diferenciada de las respuestas convencionales? ○ ¿El proyecto tienen el potencial de influenciar positivamente a la calidad de vida o del desarrollo del grupo objetivo? 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Enlace a la normativa de presentación de candidaturas: http://inovacaosocial.portugal2020.pt/wp-content/uploads/2018/08/PARCERIAS_ALGARVE_1%C2%BA-AAC_Guia-Apoio-Preenchimento.pdf ● Registro y autenticación en https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020/Utilizador/Utilizador/MetodosRegistro 		



	<ul style="list-style-type: none"> ● La presentación de las candidaturas se realiza mediante la presentación de los formularios en: https://balcao.portugal2020.pt/Balcao2020.idp/RequestLoginAndPassword.aspx ✓ Documentos necesarios a aportar en la solicitud: Plan de Desarrollo de la IIES: El Plan de Desarrollo, Carta de compromiso de la inversión social Y Memorando de entendimiento entre socios. ● Análisis y aprobación. ● Recepción de los fondos.
CONTACTO	<p style="text-align: center;">geral@inovacaosocial.portugal2020.pt</p> <p>Teléfono directo: (+351) 239 863 577 / 8 - Teléfono general: (+351) 239 400 100</p> <p style="text-align: center;">http://inovacaosocial.portugal2020.pt/index.php/programas-de-financiamento/parcerias-para-o-impacto-2/</p>



PRODUCTOS	FIS CRÉDITO	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>FIS Crédito: Concesión de préstamos bancarios por entidades de crédito, en condiciones ajustadas a las necesidades específicas de las organizaciones o empresas que pretenden desarrollar proyectos de innovación social.</p> <p>Los préstamos se concederán con plazos de financiación de hasta 10 años, incluidos los periodos de carencia de hasta 2 años y tipos de interés más reducidos en comparación con los del mercado. El importe máximo de financiación puede corresponder hasta el 100 % de la inversión total.</p> <p>Dentro del FIS Crédito, el Fondo de Innovación Social refuerza el fondo de contratación con el fin de asegurar la emisión de contragarantías a favor de sociedades que presenten garantías a entidades de crédito que concedan préstamos para la financiación de operaciones elegibles de Beneficiarios Finales en condiciones de madurez, la tasa de interés y la provisión de colaterales más adecuados a sus efectivas necesidades.</p> <p>En la Línea de financiación FIS Crédito, el objetivo será facilitar el acceso al financiamiento, en la modalidad de crédito bancario, a sociedades bajo la forma comercial que se califiquen como pymes y entidades de la Economía Social previstas en el artículo 4. de la Ley 30/2013, de 8 de mayo, implementadoras de IIES, contribuyendo de esta forma a colmar las fallas de mercado y correspondientes gaps de financiamiento.</p> <p>La vigencia de las líneas de crédito en el marco del FIS Crédito es de 12 meses después de su apertura, pudiendo este plazo ser prorrogado por períodos de 6 meses, si la misma no se agota en los plazos anteriores, teniendo como límite el 31 de marzo de 2022.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidades de la Economía Social. ● Pymes de la Economía Social. ● Sólo iniciativas empresariales reconocidas como: Iniciativas de innovación y emprendimiento social (IIES). Este reconocimiento es otorgado por el grupo de expertos: Estrutura de Missão Portugal Inovação Social. 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo para la Innovación Social funcionará en régimen de licitación abierta permanente. ● Pueden solicitar al FIS entidades implementadoras de IIES cuya intervención tenga 		


	<p>lugar en al menos una de las siguientes regiones NUTS II: Norte, Centro o Alentejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Dónde se solicita la calificación como IIES?: La solicitud para la calificación como Iniciativas de Innovación Social y Emprendimiento Social se realiza en el siguiente enlace: https://www.fis.gov.pt/qualificacao-ies/
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Calificación como IIES. ● Solicitud del préstamo en cualquier momento al tratarse de una licitación abierta permanentemente. ● Presentación del proyecto empresarial a la entidad para la concesión del préstamo. ● Aprobación o no del proyecto empresarial. ● Aprobación del préstamo en caso de aprobación del proyecto empresarial: cuantía y condiciones.
CONTACTO	<p>fis@inovacaosocial.portugal2020.pt Tlfs: (+351) 239 863 577 / 8 - (+351) 239 400 100 https://www.fis.gov.pt/</p>



PRODUCTOS	FIS CAPITAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>En la línea de inversión FIS Capital, el FIS coincide con un inversor privado en los beneficiarios finales a través de la suscripción y adquisición de partes de capital social de sociedades en forma comercial que se clasifiquen como pyme o suscripción y adquisición de obligaciones u otras formas de financiación propia o ajeno emitido por las mismas.</p> <p>En la línea de financiamiento FIS Capital, el objetivo será fomentar inversiones en la fase de arranque, crecimiento y expansión de pymes centradas en el desarrollo de IIES, a través de una línea de capital para la coinversión con inversores privados que estén legalmente autorizados a la realización de operaciones de esta naturaleza.</p> <p>El FIS podrá asegurar hasta el 70 % del importe total de la coinversión, a propuesta del coinversor que deberá asegurar al menos el 30 %. La duración máxima de la inversión a efectuar por el FIS en la PYME es de 10 años y el inversor privado tendrá una opción de compra de la participación del FIS durante los primeros 6 años.</p> <p>En la línea de financiamiento FIS Capital, la inversión a realizar por el Fondo y el coinversor privado deberá ser realizada simultáneamente, bajo los términos y condiciones establecidas previamente. Deberá firmar un contrato de compromiso entre la empresa beneficiaria, el coinversor y el FIS, en el que se fijarán las obligaciones de todas las partes.</p> <p>Las inversiones a realizar en el marco de la línea FIS Capital deberán ser concretadas hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Inversores ● Bussines Angels ● Fondos de Capital Riesgo ● Empresas ● Fundaciones 		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo para la Innovación Social funcionará en régimen de licitación abierta permanente. ● Pueden solicitar al FIS entidades implementadoras de IIES cuya intervención tenga lugar en al menos una de las siguientes regiones NUTS II: Norte, Centro o Alentejo. ● ¿Dónde se solicita la calificación como IIES?: La solicitud para la calificación como 		

	Iniciativas de Innovación Social y Emprendimiento Social se realiza en el siguiente enlace: https://www.fis.gov.pt/qualificacao-ies/
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación como IIES. • Solicitud de la línea de financiación en cualquier momento al tratarse de una licitación abierta permanentemente. • Presentación del proyecto empresarial a la entidad para la concesión de la línea de financiación. • Aprobación o no del proyecto empresarial. • Aprobación de la línea de financiación en caso de aprobación del proyecto empresarial: cuantía y condiciones.
CONTACTO	<p style="text-align: center;"> fis@inovacaosocial.portugal2020.pt Tlfs: (+351) 239 863 577 / 8 - (+351) 239 400 100 https://www.fis.gov.pt/ </p>



		34 - CAIXA ECONÓMICA MONTEPÍO GERAL	
PRODUCTOS	MICROCRÉDITO MONTEPÍO	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Montepio Microcrédito es una solución adaptada a las necesidades de quien tiene un fuerte espíritu emprendedor y una idea clara y sostenible de negocio, pero que se ve confrontado con bajos ingresos, dificultades de acceso al crédito o situaciones de desfavorecimiento social, profesional o económico.</p> <p>La Caja Económica Montepio General (CEMG) ayuda a definir y concretar la idea de negocio, proporcionando toda la información necesaria para que el emprendedor/a pueda poner en marcha el proyecto empresarial.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituciones ● Asociaciones ● Mutualidades ● Casas del pueblo ● Centros Sociales y Parroquiales ● Hermandades de las Misericordias ● Fundaciones ● Organizaciones e Instituciones religiosas y otras organizaciones que demuestren el estatuto de Instituciones Particulares de Solidaridad Social (IPSS), así como Uniones, Federaciones y Confederaciones que agrupen a las entidades enunciadas anteriormente 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Contacto con la CEMG para la solicitud del Microcrédito: microcredito@montepio.pt. ● Contacto del personal especializado de la CEMG para la concreción de aspectos de interés. ● Definición del Plan de negocio de forma conjunta con personal de la CEMG. El plan de negocio debe contener: Resumen Ejecutivo, Experiencia y formación de los promotores, Mercado y viabilidad de la idea, Actividades y Aspectos Críticos con un Plan de Contingencias, Estrategia comercial y Proyecciones Financieras. 		
CONTACTO	<p>https://www.montepio.pt/apoio-cliente - https://www.montepio.pt/onde-estamos</p> <p>Tlfs: 707 10 26 26 - (+351) 217 241 635</p> <p>Teléfonos móviles: 91 414 26 26 - 93 130 26 26 - 96 592 26 26</p>		



<https://www.montepio.pt/microcredito-economia-social>



3.6. RECURSOS DE APOYO

INCUBADORAS / ACELERADORAS SOCIALES

Una incubadora y/o aceleradora de empresas es una **organización en la que se ofrece un apoyo al crecimiento de proyectos empresariales de carácter social a través de diferentes recursos y servicios**, como puede ser el ofrecer un espacio físico para desarrollar la actividad, networking, coaching, formación y acompañamiento, búsqueda de financiación, etc.

Pueden ser públicas o privadas, y para entrar en ellas influirá el tipo proyecto, características del equipo emprendedor y en general disponer de un plan de negocio definido y presentarlo a la incubadora que evaluará el proyecto y determinará si puede integrarse en la misma.


PREMIOS / EVENTOS / PROGRAMAS

Una **alternativa interesante para dar a conocer nuestro proyecto a inversores potenciales**, recibir acompañamiento e incluso obtener financiación adicional, es participar en convocatorias y premios de emprendimiento social, normalmente sectoriales.

Por último, es importante participar en ferias y eventos de emprendimientos social para conocer los últimos avances y noticias, y tomar contacto con otros agentes del ámbito de la economía e inversión social.



INCUBADORAS / ACELERADORAS SOCIALES

		35- ASHOKA	
PRODUCTOS	INCUBADORA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SOCIAL - INCLUSIÓN		
DESCRIPCIÓN	<p>ASHOKA es una fundación sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, y no depende de ningún órgano público o privado, fundada en Estados Unidos en 1981, y en España en 2005.</p> <p>Se ha erigido como la organización de referencia en el campo del emprendimiento social y en la actualidad cuenta con una comunidad de más de 3.400 emprendedores sociales y 300 Escuelas Changemaker en todo el mundo.</p>		
BENEFICIARIOS	Empresas que persiguen descubrir su potencial como agentes de cambio a través de sus empleados y de un modelo de negocio unido al impacto social.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Nueva Idea ● Creatividad ● Calidad Emprendedora ● Impacto Social ● Ética 		
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos ● Red de impulso ● Red de empresas ● Partners inversores ● Colaboradores probono ● Red de emprendedores 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Nominación: Ashoka acepta candidaturas de los propios emprendedores o personas de su entorno, además de contar con una Red de Nominadores y Expertos que ayudan a explorar los principales retos y problemáticas sociales en cada país. ● Evaluación Nacional: El equipo local lleva a cabo un proceso de investigación, entrevistas, referencias y visitas de campo. Igualmente se solicita a los candidatos que rellenen un formulario de solicitud que recoge información detallada sobre la persona su trabajo. ● Segunda Opinión: Entrevista en profundidad realizada por un miembro 		



	<p>del equipo internacional de Ashoka para explorar la historia de vida del candidato/a, su nueva idea y la estrategia que ha diseñado para desarrollarla y difundirla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de Selección: Compuesto por Nominadores, emprendedores sociales y otras personas que conocen en profundidad los criterios de selección de la organización. Los panelistas entrevistan individualmente al candidato durante una hora para después decidir, de manera consensuada, sobre cada candidatura. • Junta Directiva Internacional: Revisa y da el visto bueno a todas las candidaturas para garantizar su ajuste con los estándares de calidad internacionales.
CONTACTO	Tlf: 91 448 92 55 - https://spain.ashoka.org/




PRODUCTOS	INCUBADORA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	CIUDADES SOSTENIBLES, SALUD, AGROALIMENTACIÓN		
DESCRIPCIÓN	<p>Aceleradora de empresas de impacto social, cuyo objetivo es impulsar la transformación social dando mayor visibilidad a emprendedores (gamechangers) con talento, comprometidos con la sociedad y con el medioambiente.</p> <p>La organización está presente en 10 países y en España nació en 2013, bajo la necesidad de crear un ecosistema de emprendimiento social que facilite la creación y el desarrollo de empresas que, además de generar beneficios, quieran realizar un cambio positivo en la sociedad.</p>		
BENEFICIARIOS	<p>PROYECTOS: Soluciones empresariales innovadoras a problemas sociales o medioambientales liderados por emprendedores con talento, inconformistas y con conciencia social.</p> <p>FASES: Startup y Semilla.</p>		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Impacto social ● Sostenibilidad económica ● Habilidades de liderazgo y emprendimiento de los emprendedores 		
PROGRAMAS	<p>UnLtd Spain desarrolla programas y servicios ad hoc de apoyo a emprendedores de impacto social en colaboración con grandes empresas y administraciones públicas que quieran poner como eje central de su estrategia la creación de Valor Compartido, en los siguientes sectores prioritarios: Ciudades Sostenibles, Salud y Agroalimentación.</p> <p>Durante la participación en los programas el emprendedor recibe los siguientes apoyos: Mentoring, Asesoramiento, Formación: Formación adaptada y Visibilidad.</p>		
OPERATIVA	<p>A lo largo del año UN LTD abre diferentes convocatorias de sus programas de apoyo para que emprendedores de impacto social se inscriban.</p> <p>A través de un proceso de selección de varias fases analizan los proyectos presentados y se publican los proyectos ganadores que participarán en el programa.</p>		
CONTACTO	info@unltdspain.org		

PRODUCTOS	INCUBADORA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	INNOVACIÓN SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	UPSOCIAL promueve la innovación social y su escalabilidad como respuesta a los problemas sociales críticos, facilita y acelera la implantación de respuestas innovadoras que mejoren la vida de las personas de forma significativa, y que puedan conseguir un alcance relevante para la dimensión de los problemas.		
BENEFICIARIOS	Proyectos de innovación social probada que aporten una solución a retos sociales.		
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Innovation: Facilita la implantación de innovaciones probadas para responder a la demanda de soluciones a retos sociales. ● Scaling: Promueve la adaptación, réplica y escala de innovaciones probadas, con una implicación directa en el proyecto. ● Consulting: Generan proyectos ambiciosos, realistas y escalables para aportar soluciones a retos sociales. ● Policies: Inciden en las políticas públicas para promover un marco jurídico, económico y educativo que facilite el emprendimiento social y promueva la innovación social. ● Learnings: Comparten información y organizan actividades para inspirar a actores clave en la innovación social. 		
CONTACTO	info@upsocial.org - https://upsocial.org/es		

PRODUCTOS	INCUBADORA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SALUD, EDUCACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE		
DESCRIPCIÓN	Social Nest es una fundación que nace con el objetivo de apoyar a emprendedores sociales 100 % comprometidos con su proyecto, impulsando empresas sostenibles que buscan impacto social. Para Social Nest no es el proyecto sino la persona que lo acomete.		
BENEFICIARIOS	Proyectos desarrollados en fases de idea, validación o crecimiento en los siguientes sectores: Salud, Educación, Derechos humanos, Participación ciudadana, Desarrollo económico, Medio ambiente.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos con mercado objetivo amplio y con posibilidad de crecimiento. ● Soluciones novedosas y diferentes a las existentes en el mercado. ● Emprendedores 100 % dedicados a su proyecto. 		
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ● 1. Techstars Social Innovation Startup Weekend: Durante 54 horas, los equipos de emprendimiento social trabajan en ideas acompañados por mentores, con el fin de desarrollar un modelo de negocio y un producto mínimo viable teniendo una presentación frente a un jurado al final del programa. ● 2. Lunch X Impact: 4 meses de duración para proyectos en fase idea en el cual, mediante formación y acompañamiento de especialistas en modelos de negocio, estrategia, finanzas, marketing, aspectos legales..., los emprendedores depuran su modelo y lo validan antes de lanzar su producto/servicio al mercado. ● 3. Raicé X Impact: Programa para startups de impacto social que hayan validado su modelo de negocio y estén buscando o vayan a buscar en los siguientes 3 meses inversión/financiación. Durante 4 semanas los emprendedores reciben formación y acompañamiento por parte de inversores y otros emprendedores de éxito para prepararse para una primera ronda de inversión. 		
CONTACTO	Tlfs: (+34) 654 120 426 - (+34) 960 078 979 hola@SOCIALNEST.org - http://socialnest.org/		

PRODUCTOS	INCUBADORA ACELERADORA	TERRITORIO EUROACE	EXTREMADURA ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	SALUD, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
DESCRIPCIÓN	Fundación privada que tiene por objetivo acelerar proyectos empresariales de alto impacto social, poniendo a disposición de los emprendedores su comunidad de mentores, expertos, entidades y grandes empresas.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Entidades sociales sin ánimo de lucro en el programa: B-Value. Startups de impacto social en los siguientes sectores: Salud (Tech4Health), Social (Tech4Social), Sostenibilidad y medio ambiente (Tech4Climate). 		
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> B-Value: Programa de transformación dirigido a entidades sociales sin ánimo de lucro que quieran ir hacia modelos de profesionalización y sostenibilidad que les permitan diseñar propuestas de valor efectivas con modelos de negocio sostenibles y un impacto medible, además de establecer alianzas estratégicas de alto valor añadido. Tech4Health: Plataforma de inversión y aceleración para startups del sector salud con impacto social impulsad. Tech4Social: Nodo de innovación e impacto social entorno a mejorar la calidad de vida personas mayores y personas con discapacidad a través de la tecnología. Tech4Climate: Plataforma de inversión y aceleración para startups de alto impacto social en el ámbito de la sostenibilidad y el medio ambiente. 		
OPERATIVA	El emprendedor presenta una solicitud online indicando sus datos de contacto y Ship2B le envía las condiciones de inversión junto a las instrucciones para presentar la candidatura al programa elegido.		
CONTACTO	<p>Tlf: (+34) 93 534 21 22</p> <p>ship2b@ship2b.org - https://www.ship2b.org/</p>		

PRODUCTOS	INCUBADORA	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>IRIS es una incubadora de captación de ideas y proyectos, apoyo a la creación, desarrollo y aceleración de iniciativas de innovación y emprendimiento social.</p> <p>Es una estructura dinámica y flexible, potenciadora de recursos, abierta al conocimiento producido y a las experiencias generadas en el contexto de la comunidad. Se pretende contribuir a una mejora significativa de la calidad de vida de la población, potenciando el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad, a través de la innovación social.</p>		
BENEFICIARIOS	Emprendedores y emprendedoras sociales.		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de acceso al programa de incubación residencial o virtual a través del enlace: https://www.iris-social.org/candidatura-de-proyecto/. ● En la solicitud debe incluirse: Nombre y apellidos del emprendedor/a, Fecha de nacimiento, Edad, Localidad, Email, Teléfono Móvil, Formación, Funciones, Organización, Observaciones, Nombre del Proyecto Social y Área de Actuación, Descripción del problema social que se va a resolver, Proyectos e iniciativas para la resolución del problema social, Carácter innovador de las soluciones al problema social, Fase de desarrollo en la que se encuentra el proyecto, Tiempo de duración del proyecto, Personas que se beneficiarán del proyecto, Inversión financiera que pretende captar, Proveniencia de la inversión financiera, Encuadre del proyecto, Dificultades, Potencialidades, Principales necesidades del proyecto, Servicios a los que le gustaría tener acceso de HUB IRIS. ● Evaluación de la candidatura por parte del equipo experto de IRIS. ● Aprobación del proyecto. ● Acceso al Programa de Incubación. 		
CONTACTO	<p>Tlf: (+351) 934 400 562</p> <p>info@iris-social.org - https://www.iris-social.org/</p>		

 PORTUGAL ECONOMÍA SOCIAL		<h2 style="margin: 0;">41 - PORTUGAL ECONOMÍA SOCIAL</h2>	
PRODUCTOS	EVENTO NACIONAL SOBRE ECONOMÍA SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Economía Social de Portugal es un evento que quiere reconocer, promover, racionalizar, fortalecer y cualificar el sector portugués de Economía Social.</p> <p>Se trata de un evento multidisciplinario que se dedicará a mostrar y estimular el potencial del sector de la economía social, de sus organizaciones y financiadores, en pro del desarrollo socioeconómico del país.</p> <p>Proporciona al sector las herramientas necesarias para mejorar sus competencias con la visión de aumentar la calidad de sus servicios y la permanencia de sus estructuras.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● IPSS ● Casas de Misericordia ● Asociaciones sin fines lucrativos ● Asociaciones para el Desarrollo Local de los Municipios ● Sector Cooperativo ● Voluntariado ● Centros Parroquiales ● Mutualidades 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro como profesionales en https://business.fil.pt/login ● Preparación de información de interés que el emprendedor/a quiere extraer de su visita a la feria. Check-list de información relevante: contactos, proyectos, evaluación de empresas y emprendedores sociales asistentes a la feria, etc. ● Participación activa en las actividades de la feria. ● Evaluación de la feria: costes, contactos, potenciales asociaciones y colaboraciones, etc. 		
CONTACTO	Tlf: (+351) 218 921 500 portugaleconomiasocial@ccl.fil.pt - https://portugaleconomiasocial.fil.pt/		



PRODUCTOS	PREMIOS	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Una de las actividades promovidas es el Concurso <i>Social Innovation Shaker</i>, evento encuadrado dentro de la Feria Portugal Economía Social.</p> <p>El concurso tiene como objetivo premiar lo mejor de lo que se hace en innovación social en Portugal en el ámbito de los negocios sociales, siendo premiados los negocios que obtengan mejor clasificación tras la evaluación del jurado.</p> <p>Los premios consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta de espacio de exposición en próximos eventos de innovación social y/o temático en función de la naturaleza del negocio. ✓ Participación en un curso de marketing digital de IRIS (Incubadora regional de innovación social) ofrecido por el Instituto del Banco Europeo de Inversiones. ✓ Participación en un Bootcamp, ofrecido por el IES. ✓ Presentación del proyecto en el Evento Aldeia da Inovação Social. ✓ Tres meses de incubadora ofrecido por Impact Hub Lisbon, con acceso a la red mundial de Impact Hubs. ✓ Acceso al Laboratorio de Inversión Social. 		
BENEFICIARIOS	Todos los negocios sociales con sede social en Portugal.		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento del concurso: http://www.stone-soup.net/images/Social-Innovation-Shaker/Social-Innovation-Shaker---Reglamento_2018_final.pdf. ● Preparación de la candidatura: http://www.stone-soup.net/index.php/pt/form-social-innovation-shaker. <p>En la candidatura debe incluirse: Nombre y biografía del emprendedor/a, Marca o razón social, Página Web, Email, Teléfono de contacto, Dirección, Problema social, Relevancia de la candidatura: resolución al problema social, atributos del negocio para solucionarlos, Modelo de negocio, Innovación, Equipamiento, Estado de desarrollo del negocio, Impacto social, Potencial de crecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Selección de candidaturas por parte del jurado en base a los criterios definidos. ● Entrega de premios. 		
CONTACTO	<p>portugaleconomiasocial@ccl.fil.pt - stone-soup@stone-soup.net.</p> <p>https://portugaleconomiasocial.fil.pt/ - https://fundacaoaip.pt/noticias-2/</p>		


PRODUCTOS	PLATAFORMA DE OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN	DE DE	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	<p>Plataforma virtual que informa de todas las diferentes oportunidades de financiación, nacionales e internacionales, a las organizaciones e iniciativas de economía social.</p> <p>En ella se dispone de toda la información necesaria sobre diversas oportunidades de financiación existentes.</p> <p>La plataforma permite a través de una segmentación rigurosa, el análisis rápido y personalizado para la obtención de resultados concretos.</p> <p>También ofrece otros servicios como el "Espacio de Aprendizaje", el "Centro de Expertos" y el "Apoyo GEOfundos", que pueden dar una respuesta integral y ajustada a las necesidades de la entidad o iniciativa.</p>			
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Empresarios Sociales ● Instituciones Particulares de Solidaridad Social ● Organizaciones No Gubernamentales (ONGD, ONGA, ONPD) ● Asociaciones ● Casas de misericordia ● Fundaciones ● Cooperativas ● Asociaciones Mutualistas 			
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Paso 1: Registro inicial: Relleno del formulario; https://www.geofundos.org/Registo. ● Paso 2: Suscripción - Proceder al Pago. ● Paso 3: Perfil de la Entidad / Iniciativa - Relleno del formulario de caracterización de la Entidad o Iniciativa. ● Pago mensual comprendido entre los 14,99€ y los 74,99€ en función de los servicios solicitados. 			
CONTACTO	<p>geofundos@geofundos.org - https://www.geofundos.org/SobreNos</p> <p>Tlf: (+351) 213 868 404</p>			



44 - MAZE

PRODUCTOS	ORIENTACIÓN SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Para cumplir su visión, MAZE interviene de tres formas distintas: <ul style="list-style-type: none">✓ Habilita Startups de impacto para que desarrollen modelos de negocio sostenibles y atraigan inversión para escalar su intervención.✓ Orienta a los inversores para que éstos inviertan capital que resuelva problemas sociales y obtengan resultados financieros al mismo tiempo.✓ Ayuda al sector público a rediseñar sus servicios para que éste se centre en entregar los resultados con mayor impacto para las poblaciones locales.		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none">● Emprendedores y emprendedoras de la economía social● Inversores de la economía social● Administración pública		
CONTACTO	hello@maze-impact.com - http://maze-impact.com/		



		45 - CAIXA ECONÓMICA MONTEPÍO GERAL	
PRODUCTOS	SOLUCIÓN MONTEPÍO ECONOMÍA SOCIAL	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Respuesta integrada de productos, servicios y ventajas para la gestión del día a día de organismos de la economía social.		
BENEFICIARIOS	Instituciones privadas de solidaridad social (IPSS); organizaciones, casas de misericordias o asociaciones con actividad dentro de la economía social, clientes de Montepío que ya sean titulares de un crédito en cuenta corriente, de una cuenta Montepío, Cuenta Doble o una Cuenta Corriente Flexible.		
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuenta a la Orden que tendrá que estar obligatoriamente asociada a un Crédito en Cuenta Corriente o Cuenta Corriente Flexible. ● Si no se desea acceder a un crédito, tendrá que adherirse a través de Montepío Cuenta Doble (Cuenta a la Orden + Depósito a Plazo). ● El valor de la comisión mensual asociada a la solución Montepío sector social se define en el precio en vigor, sin embargo, esa comisión podrá ser reducida mediante la adquisición de uno o más de los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> . Depósito a plazo igual o superior a 25.000 euros. . 1 seguro de Protección Montepío. . Línea de crédito. . Sistema de débitos directos. . TPV - Terminal de Pago. 		
OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de uno o varios productos del Producto Solución Montepío Economía Social. ● Presentación documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones. ● Aprobación de uno o varios productos. 		
CONTACTO	<p>https://www.montepio.pt/apoio-cliente - https://www.montepio.pt/onde-estamos</p> <p>Tlfs: 707 10 26 26 - (+351) 217 241 635</p> <p>Teléfonos móviles: 91 414 26 26 - 93 130 26 26 - 96 592 26 26</p> <p>https://www.montepio.pt/solucao-economia-social</p>		





46 – STONE SOUP

PRODUCTOS	SOCIOS CONSULTORES	TERRITORIO EUROACE	ALENTEJO CENTRO PORTUGAL
SECTORES	TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	<p>Consultora proactiva con visión de futuro y una misión social. Organizada como una red de consultores, la empresa trabaja con diferentes organizaciones interesadas en aumentar su valor social.</p> <p>Actuando como socio y no en un rol meramente consultivo, Stone Soup Consulting ayuda a las organizaciones a maximizar su valor social. Trabajan a través de procesos compartidos de creación e implementación de estrategias que identifican posibles caminos para el desarrollo y crecimiento de las organizaciones.</p>		
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none">● Emprendedores y emprendedoras sociales● Empresas sociales		
CONTACTO	stone-soup@stone-soup.net Tifs: (+351) 210 939 451 / (+351) 913 105 985 http://www.stone-soup.net/index.php/es/		



4. ÍNDICE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS

Nº	ENTIDAD	MECANISMO	ÁMBITO
1	E INICIA SOCIAL	CROWDFUNDING DONACION	EUROACE
1	E INICIA SOCIAL	CROWDFUDING RECOMPENSA	EUROACE
2	GOTEO	CROWDFUDING RECOMPENSA	EUROACE
3	ULULE	CROWDFUDING DONACIONES	EUROACE
4	PPL	CROWDFUNDING	PORTUGAL
5	NOVO BANCO	CROWDFUNDING	PORTUGAL
6	E INICIA SOCIAL	CROWDLENDING	EUROACE
7	ECROWD!	CROWDLENDING	EUROACE
8	COLECTUAL	CROWDLENDING	EUROACE
9	E INICIA SOCIAL	CROWDEQUITY	EUROACE
10	LA BOLSA SOCIAL	CROWDEQUITY	EUROACE
11	CROWD CUBE	CROWDEQUITY	EUROACE
12	GOTEO	MATCHFUNDING	EUROACE
13	WORLDSCO	FUNDRAISING	EUROACE
14	ASOC. COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS	COMUNIDADES AUTOFINANC.	EUROACE
15	CREAS	INVERSION CAPITAL RIESGO	EUROACE
15	CREAS	PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	EUROACE
16	SHIP2B	INVERSION CAPITAL RIESGO	EUROACE
17	TRIODOS BANK	PRESTAMOS	EUROACE
17	TRIODOS BANK	CREDITOS	EUROACE
17	TRIODOS BANK	AVALES	EUROACE
18	FIARE	PRESTAMOS	EUROACE
19	MONTEPIO	PRESTAMOS	PORTUGAL
20	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	BONOS IMPACTO SOCIAL	PORTUGAL
21	HORIZONTE 2020	SUBVENCION DIRECTA UE	EUROACE
22	FONDO ASILO, MIGRACION E INTEGRACION	SUBVENCION DIRECTA UE	EUROACE
23	PROG. EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)	SUBVENCION DIRECTA UE	EUROACE
23	PROG. EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)	FINANCIACION UE	EUROACE
25	PROG. ACCIÓN ÁMBITO DE LA SALUD	SUBVENCION DIRECTA UE	EUROACE
26	PO INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL	INSTRUM. INCLUSION SOCIAL	EUROACE
27	FONDO DE GARANTÍA PARA PYMES	FINANCIACION PUBLICA UE	EUROACE
28	FONDO DE INVERSION INNOVFIN EQUITY	FINANCIACION PUBLICA UE	EUROACE
29	ACELERADOR DE IMPACTO SOCIAL (SIA)	FINANCIACION PUBLICA UE	EUROACE
30	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	FINANCIACION	PORTUGAL
31	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	SUBVENCION DIRECTA	PORTUGAL
32	FONDO INNOVACIÓN SOCIAL	FINANCIACION	PORTUGAL
33	FONDO INNOVACIÓN SOCIAL	FINANCIACION	PORTUGAL
34	MONTEPIO	CREDITOS	PORTUGAL
35	ASHOKA	INCUBADORA	EUROACE
36	UNLT SPAIN	INCUBADORA	EUROACE
37	UP SOCIAL, S.L.	INCUBADORA	EUROACE
38	SOCIAL NEST	INCUBADORA	EUROACE
39	SHIP2B	INCUBADORA / ACELERADORA	EUROACE
40	INCUBADORA REGIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL	INCUBADORA	PORTUGAL
41	PORTUGAL ECONOMÍA SOCIAL	FERIA	PORTUGAL
42	FUNDACIÓN AIP	PREMIO	PORTUGAL
43	GEOFUNDOS	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL
44	MAZE	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL
45	MONTEPIO	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL
46	STONE SOUP	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL

POR ENTIDAD

ENTIDAD	MECANISMO	ÁMBITO	Nº
ACELERADOR DE IMPACTO SOCIAL (SIA)	FINANCIACIÓN PÚBLICA UE	EUROACE	29
ASHOKA	INCUBADORA	EUROACE	35
ASOCIACIÓN COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS	COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS	EUROACE	14
COLECTUAL	CROWDLENDING	EUROACE	8
CREAS	INVERSIÓN CAPITAL RIESGO	EUROACE	15
CREAS	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS	EUROACE	15
CROWD CUBE	CROWDEQUITY	EUROACE	11
E INICIA SOCIAL	CROWDFUNDING DONACIÓN	EUROACE	1
	CROWDFUDING RECOMPENSA	EUROACE	1
	CROWDLENDING	EUROACE	6
	CROWDEQUITY	EUROACE	9
ECROWD!	CROWDLENDING	EUROACE	7
FIARE	PRÉSTAMOS	EUROACE	18
FONDO ASILO, MIGRACION E INTEGRACION	SUBVENCIÓN DIRECTA UE	EUROACE	22
FONDO DE GARANTÍA PARA PYMES	FINANCIACIÓN PÚBLICA UE	EUROACE	27
FONDO DE INVERSION INNOVFIN EQUITY	FINANCIACIÓN PÚBLICA UE	EUROACE	28
FONDO INNOVACIÓN SOCIAL	FINANCIACIÓN	PORTUGAL	32
	FINANCIACIÓN	PORTUGAL	33
FUNDACIÓN AIP	PREMIO	PORTUGAL	42
GEOFUNDOS	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL	43
GOTEO	CROWDFUDING RECOMPENSA	EUROACE	2
	MATCHFUNDING	EUROACE	12
HORIZONTE 2020	SUBVENCIÓN DIRECTA UE	EUROACE	21
INCUBADORA REGIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL	INCUBADORA	PORTUGAL	40
LA BOLSA SOCIAL	CROWDEQUITY	EUROACE	10
MAZE	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL	44
MONTEPIO	PRÉSTAMOS	PORTUGAL	19
	CRÉDITOS	PORTUGAL	34
	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL	45
NOVO BANCO	CROWDFUNDING	PORTUGAL	5
PO INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL	INSTRUMENTOS INCLUSIÓN SOCIAL	EUROACE	26
PORTUGAL ECONOMÍA SOCIAL	FERIA	PORTUGAL	41
PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	BONOS IMPACTO SOCIAL	PORTUGAL	20
	FINANCIACIÓN	PORTUGAL	30
	SUBVENCION DIRECTA	PORTUGAL	31
PPL	CROWDFUNDING	PORTUGAL	4
PROGRAMA ACCIÓN ÁMBITO DE LA SALUD	SUBVENCIÓN DIRECTA UE	EUROACE	25
PROGRAMA EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)	SUBVENCIÓN DIRECTA UE	EUROACE	23
	FINANCIACIÓN UE	EUROACE	23
SHIP2B	INVERSIÓN CAPITAL RIESGO	EUROACE	16
	INCUBADORA / ACELERADORA	EUROACE	39
SOCIAL NEST	INCUBADORA	EUROACE	38
STONE SOUP	RECURSO EMPRESARIAL	PORTUGAL	46
TRIODOS BANK	PRÉSTAMOS	EUROACE	17
	CRÉDITOS	EUROACE	17
	AVALES	EUROACE	17
ULULE	CROWDFUDING DONACIONES	EUROACE	3
UNLT SPAIN	INCUBADORA	EUROACE	36
UP SOCIAL, S.L.	INCUBADORA	EUROACE	37
WORLDCCO	FUNDRAISING	EUROACE	13

POR MECANISMO

MECANISMO	ENTIDAD	ÁMBITO	Nº
AVALES	TRIODOS BANK	EUROACE	17
BONOS IMPACTO SOCIAL	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	20
COMUNIDADES AUTOFINANC.	ASOCIACIÓN COMUNIDADES AUTOFINANCIADAS	EUROACE	14
CRÉDITOS	TRIODOS BANK	EUROACE	17
	MONTEPIO	PORTUGAL	34
CROWDEQUITY	E INICIA SOCIAL	EUROACE	9
	LA BOLSA SOCIAL	EUROACE	10
	CROWD CUBE	EUROACE	11
CROWDFUNDING DONACIÓN	ULULE	EUROACE	3
CROWDFUDING RECOMPENSA	E INICIA SOCIAL	EUROACE	1
	GOTEO	EUROACE	2
CROWDFUNDING	PPL	PORTUGAL	4
	NOVO BANCO	PORTUGAL	5
CROWDFUNDING DONACIÓN	E INICIA SOCIAL	EUROACE	1
CROWDLENDING	E INICIA SOCIAL	EUROACE	6
	ECROWD!	EUROACE	7
	COLECTUAL	EUROACE	8
FERIA	PORTUGAL ECONOMÍA SOCIAL	PORTUGAL	41
FINANCIACIÓN	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	30
	FONDO INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	32
	FONDO INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	33
FINANCIACIÓN PÚBLICA UE	FONDO DE GARANTÍA PARA PYMES	EUROACE	27
	FONDO DE INVERSIÓN INNOVFIN EQUITY	EUROACE	28
	ACELERADOR DE IMPACTO SOCIAL (SIA)	EUROACE	29
	PROGRAMA EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)	EUROACE	23
FUNDRAISING	WORLDCCO	EUROACE	13
INCUBADORA	ASHOKA	EUROACE	35
	UNLT SPAIN	EUROACE	36
	UP SOCIAL, S.L.	EUROACE	37
	SOCIAL NEST	EUROACE	38
	INCUBADORA REGIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	40
INCUBADORA / ACCELERADORA	SHIP2B	EUROACE	39
INSTRUMENTO INCLUSIÓN SOCIAL	P.O. INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL	EUROACE	26
INVERSIÓN CAPITAL RIESGO	CREAS	EUROACE	15
	SHIP2B	EUROACE	16
MATCHFUNDING	GOTEO	EUROACE	12
PREMIO	FUNDACIÓN AIP	PORTUGAL	42
PRÉSTAMOS	TRIODOS BANK	EUROACE	17
	FIARE	EUROACE	18
	MONTEPIO	PORTUGAL	19
PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS	CREAS	EUROACE	15
RECURSO EMPRESARIAL	GEOFUNDOS	PORTUGAL	43
	MAZE	PORTUGAL	44
	MONTEPIO	PORTUGAL	45
	STONE SOUP	PORTUGAL	46
SUBVENCIÓN DIRECTA	PORTUGAL INNOVACIÓN SOCIAL	PORTUGAL	31
SUBVENCIÓN DIRECTA UE	HORIZONTE 2020	EUROACE	21
	FONDO ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN	EUROACE	22
	PROGRAMA EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EASI)	EUROACE	23
	PROGRAMA ACCIÓN ÁMBITO DE LA SALUD	EUROACE	25

